

2025

Memoria Anual



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ Serrano, 9. 2ª Planta

28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

E-mail: secretariatecnica@uicm.org

Página Web: www.uicm.es



1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS PROFESIONES EN LA SOCIEDAD CIVIL	5
1.2	JUNTA DIRECTIVA	8
1.3	NUESTRA ACTIVIDAD EN CIFRAS	10
2	ACONTECIMIENTO MÁS RELEVANTE: DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 (IX EDICIÓN)	11
3	EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS PERICIALES Y CON LA FIGURA DEL EXPERTO FACILITADOR EN SEDE JURISDICCIONAL	15
3.1	PERITOS	15
3.2	LISTADOS DE FACILITADORES PROCESALES	17
4	GUÍA DE ADMINISTRADORES CONCURSALES	18
5	FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES	21
5.1	COMISIÓN DE SANIDAD	20
5.2	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	22
5.3	COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	22
5.4	COMISIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO Y URBANISMO	23
5.5	COMISIÓN DE INICIACIÓN PROFESIONAL	24
6	CURSOS, JORNADAS Y ACTOS	26
7	ÁREA INSTITUCIONAL	34
7.1	APOYO DE UICM A LAS PROFESIONES Y UNIÓN DE SINERGIAS ENTRE COLEGIOS PROFESIONALES MIEMBROS	35
7.2	RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN	36
7.3	CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS	37
7.4	COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES	38
7.5	ACTUACIONES ANTE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y NORMAS	39
8	ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA	41
8.1	COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS MADRILEÑOS	41
8.2	DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 (IX EDICIÓN)	42
8.3	OTRAS ACTUACIONES	44
9	COMUNICACIÓN	47
9.1	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	47
9.2	REDES SOCIALES	47
9.3	WEB DE UICM	47
9.4	BOLETÍN DE ACTUALIDAD DE UICM	48
9.5	BOLETÍN ESPECIAL “LAS PROFESIONES Y SUS RETOS EN 2025”	48
9.6	LOS DATOS DEL DÍA DE LAS PROFESIONES 2025	49
10	ANEXOS	50
10.1	COLEGIOS PROFESIONALES ASOCIADOS	50
10.2	RESUMEN DE ACTIVIDAD	51
11	INFORMACIÓN ECONÓMICA	59



1 INTRODUCCIÓN

1.1 CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS PROFESIONES EN LA SOCIEDAD CIVIL

Actividad institucional

Durante 2025, tras sus cerca de 30 años de andadura, UICM ha continuado desarrollando una intensa actividad institucional, centrada en la **coordinación y promoción de actuaciones en materias de interés común para las profesiones tituladas que representa**, así como en la defensa de sus valores y en el impulso de su desarrollo y perfeccionamiento.

En este contexto, sus actuaciones han estado orientadas al **fortalecimiento de alianzas** (ODS 17), con el objetivo de generar sinergias entre las distintas ramas profesionales y contribuir al progreso del conjunto de la sociedad.

La colaboración institucional ha seguido siendo uno de los ejes **estratégicos de la actividad de UICM**. En esta línea, la Junta Directiva ha orientado su gestión al impulso de la cooperación, la innovación y el respeto entre las profesiones representadas, reforzando asimismo la defensa de los valores y principios compartidos. Todo ello con el propósito de fomentar la colaboración entre la Administración, los Colegios Profesionales y la ciudadanía, y abordar de forma transversal los principales retos sociales.

Destaca, en este ámbito, la estrecha cooperación mantenida con la Comunidad de Madrid, especialmente con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, lo que ha permitido consolidar una dinámica de trabajo basada en la colaboración público-privada para afrontar retos comunes.



Un ejemplo relevante de esta cooperación es el convenio suscrito el 15 de julio entre la Comunidad de Madrid, la Fundación para el Conocimiento Madrid+d y UICM, orientado a reforzar iniciativas como el **Día de las Profesiones 2025** y a acercar a los jóvenes la diversidad de titulaciones y salidas profesionales.

Asimismo, se ha continuado avanzando en la **integración de nuevos Colegios Profesionales** con sede en Madrid, con el objetivo de incorporar progresivamente a la totalidad de las profesiones en UICM. En este marco, durante 2025 se han incorporado **4 nuevos Colegios**: el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, el Colegio de Mediadores de

Seguros de Madrid, el Colegio Oficial de Graduados Sociales y el Colegio Oficial de Profesionales del Turismo de la Comunidad de Madrid.

En línea con el objetivo de reafirmar el papel esencial de los Colegios Profesionales como garantes de la calidad, la legalidad y la ética en el ejercicio profesional, en septiembre de 2025 UICM emitió un Manifiesto sobre la colegiación obligatoria -prevista en la ley y reconocida por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo-, recordando que no constituye una mera formalidad administrativa, sino una herramienta fundamental para proteger derechos básicos como la salud y la seguridad física y jurídica de la ciudadanía.

La **actividad de los profesionales** en la Comunidad de Madrid se consolida, asimismo, como uno de los **principales motores de la economía regional**.

En este sentido, y en línea con el compromiso de UICM de poner en valor la excelencia y la contribución de las profesiones al bien común, se presentó el estudio **“Impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad de Madrid”**, elaborado por el Colegio de Economistas de Madrid. Este informe actualiza los datos del estudio realizado en 2020 y pone de manifiesto cómo el talento cualificado actúa como motor de productividad, bienestar y progreso económico.

El análisis recoge la relevancia de un colectivo de 1,27 millones de profesionales: los titulados universitarios representan el 37,1 % del empleo regional, generan más de 76.000 millones de euros en valor añadido (cerca del 24,4 % del PIB de Madrid) y sostienen más de 1,4 millones de puestos de trabajo. Asimismo, su contribución al conjunto de la economía nacional asciende a 78.400 millones de euros, cerca del 5 % del PIB, además de aportar 598 millones de euros en recaudación fiscal y concentrar más del 30 % del talento profesional en sectores estratégicos como la ingeniería, la economía, el derecho, la salud o las tecnologías de la información y la comunicación.

Participación en iniciativas normativas

UICM ha mantenido una participación activa en los procesos normativos que afectan a las profesiones colegiadas.

En el ámbito autonómico, ha seguido de cerca la tramitación del **Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid**, destinado a actualizar la normativa vigente desde la aprobación de la Ley 19/1997, de 11 de julio, presentando sus aportaciones durante el trámite de información pública.

En el ámbito estatal, destaca la estimación por parte del Tribunal Supremo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por UICM contra el **Real Decreto 366/2024, relativo a la ampliación de funciones y servicios traspasados al País Vasco en materia de homologación y equivalencia de títulos extranjeros**, lo que supuso la anulación de dicha medida.

Colaboración con la Administración pública

Durante 2025 se han reforzado las relaciones de colaboración con distintas administraciones públicas, tanto con el Ayuntamiento de Madrid como con la Comunidad de Madrid, mediante la participación activa en actos y actividades institucionales.

Con el **Ayuntamiento de Madrid**, esta cooperación se ha materializado, entre otras actuaciones, en la firma de un nuevo **Protocolo General de Colaboración** el 18 de diciembre de 2025, dando continuidad al anterior acuerdo.

En el ámbito autonómico, la colaboración ha sido igualmente intensa. Tras la reunión mantenida con la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios, se ha reforzado la participación de los Colegios Profesionales en el **Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid**, ampliando su presencia en distintos órganos; así, además de en el Pleno del Consejo y en la Comisión de Legislación, UICM se ha incorporado como invitada con voz en la Comisión Permanente, a partir de la reunión del Pleno celebrada el 12 de noviembre.

Asimismo, el 10 de octubre UICM suscribió un **protocolo con la Consejería de Medio Ambien-**





te, **Agricultura e Interior** para la difusión de cambios normativos en materia de urbanismo. Como desarrollo de esta iniciativa, el 13 de enero de 2026 se celebró una jornada informativa dirigida a los Colegios Profesionales, en la que se abordó la futura Ley del Suelo y Ordenación del Territorio.

Colaboración con la Administración de Justicia

En el marco de la colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y por delegación de los Colegios Profesionales, se remitieron un año más los listados de peritos judiciales, facilitadores y administradores concursales.

Relaciones con las universidades

La relación con el ámbito universitario ha continuado consolidándose con el objetivo de reforzar la conexión entre la formación académica y el ejercicio profesional.

Actualmente, UICM mantiene convenios de colaboración con trece universidades de la Comunidad de Madrid -seis públicas (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y UNED) y siete privadas (Alfonso X el Sabio, CEU San Pablo, Francisco de Vitoria, Universidad Europea de Madrid, Pontificia de Comillas, UNIE Universidad y UDIT)-, encontrándose en tramitación nuevos acuerdos con otras instituciones académicas.

Día de las Profesiones 2025

El **Día de las Profesiones 2025**, celebrado el 25 de septiembre en la Plaza de Colón, alcanzó su **novena edición**, consolidándose como una de las principales iniciativas de **proyección social de UICM**.

La jornada contó con la **asistencia de 4.500 visitantes, entre ciudadanos y estudiantes** procedentes de 52 centros educativos de la Comunidad de Madrid, lo que confirma el creciente interés por conocer la diversidad de profesiones y titulaciones.

Reconocimientos

Durante este año, UICM ha recibido **dos reconocimientos relevantes**.

El primero, otorgado por Redacción Médica en la categoría de **Mejor Campaña o Acción Sanitaria**, por la campaña de **sensibilización sobre el uso responsable de pantallas en menores**, impulsada por la Comisión de Sanidad con motivo del Día de Internet, y que se desarrolló mediante tres acciones: una rueda de prensa de presentación; la propia campaña en Redes Sociales y una mesa redonda sobre la cuestión, organizada por los Colegios sanitarios, celebrada en el marco del Día de las Profesiones 2024. Este reconocimiento pone en valor el compromiso de

los Colegios Profesionales sanitarios con la promoción de la salud y el bienestar de la ciudadanía.

El segundo **reconocimiento** ha sido concedido **con motivo del 35.º aniversario de Sabadell Profesional**, destacando el papel integrador y de coordinación que desempeña UICM en la promoción de actuaciones de interés común para las corporaciones colegiales.

Para finalizar, UICM agradece la colaboración de Nueva Mutua Sanitaria, por séptimo año consecutivo, a través del patrocinio de sus actividades, así como el apoyo de Banco Sabadell en actuaciones concretas.



1.2 JUNTA DIRECTIVA

A lo largo de 2025, la Junta Directiva de Unión Interprofesional se ha reunido un total de 4 ocasiones, en formato mixto, presencial y telemático. Asimismo, se han seguido celebrando reuniones de trabajo y encuentros institucionales con responsables de las Administraciones Públicas y otras entidades relevantes.

La Junta Directiva del presente mandato 2023-2027, durante el año 2025 estuvo compuesta de la siguiente manera:

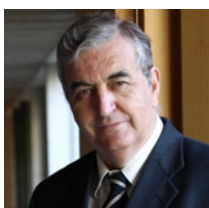
JUNTA DIRECTIVA (Mandato 2023 – 2027)



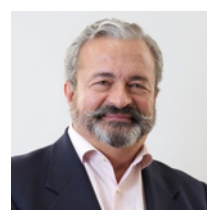
PRESIDENTE
D. EUGENIO RIBÓN SEISEDOS
Decano del Ilustre Colegio de
Abogados de Madrid



VICEPRESIDENTE
D. MANUEL MARTÍNEZ-SELLÉS D'OLIVEIRA
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de
Médicos de Madrid



VICEPRESIDENTE
D. SIGFRIDO HERRÁEZ RODRÍGUEZ
Decano del Colegio Oficial de
Arquitectos de Madrid



SECRETARIO GENERAL
D. FABIÁN TORRES SUÁREZ
Decano del Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales de Madrid



VICESECRETARIO¹
D. MANUEL MARTÍNEZ DEL PERAL MAYOR
Presidente del Colegio Oficial de
Farmacéuticos de Madrid



TESORERA
Dña AMELIA PÉREZ ZABALETA
Decana-Presidenta del Colegio de
Economistas de Madrid

¹ Designado por acuerdo de la Junta Directiva de UICM de 5 de septiembre de 2024 y ratificado por la Asamblea General en su sesión de 11 de diciembre de 2024.

² Decana del Colegio hasta 21 de abril de 2025 y refrendada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de su Corporación, de 20 de junio de 2025.



CONTADOR

D. ALFONSO VÁZQUEZ VARELA DE SEIJAS
Decano-Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España



VOCAL

D. JORGE ANDRADA SERRANO
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

VOCAL²

D^a M^a ISABEL LORENZO LUQUE
Ex Decana del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid

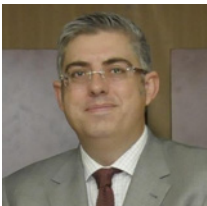


VOCAL

D^a MARISOL UCHA DOMINGO
Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I^a Región

VOCAL

D^a MARÍA DOLORES ESTEBAN PÉREZ
Decana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Madrid



VOCAL

D. ELADIO ACEVEDO HERANZ
Presidente del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



Los miembros de la Junta Directiva de UICM durante diferentes reuniones de la misma.

1.3 NUESTRA ACTIVIDAD EN CIFRAS





2 ACONTECIMIENTO MÁS RELEVANTE

DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 (IX Edición)

El 25 de septiembre de 2025 tuvo lugar en la emblemática Plaza de Colón de Madrid -gracias a la colaboración de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca-, la **novena edición del Día de las Profesiones**, un evento multitudinario organizado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) en el que también participan destacadas Universidades madrileñas, y que UICM celebra anualmente desde el año 2017, al amparo de uno de sus fines fundamentales como es la promoción de la función social de las profesiones y quienes las ejercen.

El objeto principal de este evento, cita anual de puertas abiertas de los Colegios Profesionales madrileños que ya suma 9 ediciones, y que en este año 2025 contó con la presencia de **más de 4.500 jóvenes**, es promover el conocimiento de las diferentes titulaciones existentes en la actualidad entre los estudiantes de 4º de la ESO y Bachillerato, sus familias y orientadores de los centros educativos y que, sobre esa base, puedan elegir la profesión que mejor responda a sus objetivos, competencias y habilidades y la trayectoria o itinerario educativo necesario para ello. Asimismo, tiene por objeto promover la conexión entre los estudiantes universitarios y de Formación Profesional y los Colegios Profesionales, para su acompañamiento en el inicio de desarrollo profesional; así como fomentar la interrelación con la ciudadanía en general, dando a conocer a los madrileños los servicios gratuitos





que ofrecen los Colegios Profesionales y, en definitiva, el servicio que prestan a la sociedad civil.

Durante el evento, **37 colegios profesionales y 10 universidades madrileñas**, expusieron sus áreas de especialización y organizaron más de **90 actividades y talleres**, tales como talleres de primeros auxilios, práctica legal para estudiantes de derecho, realización de screening visual optométrico, estudio podobarométrico de las huellas del pie, revisión de salud general en animales de compañía, robótica o juegos interactivos, entre muchos otros, y diferentes mesas redondas sobre sobre temas de interés. También se ofreció asesoría individualizada, permitiendo a los asistentes resolver dudas sobre las competencias más demandadas en cada sector y las oportunidades de formación y empleo.

La **inauguración** corrió a cargo de la **Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid**, Engracia Hidalgo, acompañada por el Presidente de UICM, Eugenio Ribón, entre otras autoridades.

Durante la celebración de la jornada el **Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local**, Miguel Ángel García Martín visitó el evento y se interesó por las diferentes actividades y talleres programados en los distintos stands.

La jornada concluyó con la **entrega de los Premios UICM 2025**, donde se reconoció a los ganadores en tres categorías: Premio Oro, Colegio más Innovador y Talento Colegial, **clausurando** el evento la **Viceconsejera de Justicia y Víctimas** de la Comunidad de Madrid, María del Carmen Martín García-Matos, y la **Viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia**, Ana Ramírez de Molina.



Día de las Profesiones 2025 en cifras

37
Colegios Profesionales

Otras entidades
Comunidad de Madrid e
Instituto Regional de
Seguridad y Salud
en el Trabajo (IRSST)

10 universidades

U. Complutense de Madrid, UNED, U. Alfonso X el Sabio, Universidad San Pablo CEU, U. Carlos III de Madrid, U. Pontificia de Comillas, UNIE Universidad, U. Nebrija, U. Villanueva y UDIT -Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología-

43
carpas/puntos de información

2 carpas centrales
para actos institucionales y mesas redondas

5 mesas redondas:

- “Cómo elegir que estudiar: Consejos y tendencias del mercado laboral”
- “Universidad y futuro: ¿Qué te espera después?”
- “La importancia de las redes profesionales durante tu formación”
- “Riesgos, oportunidades y efectos de la inteligencia artificial en el desarrollo profesional”
- “Salud desde todos los ángulos: El trabajo en equipo de las profesiones sanitarias y sociosanitarias en la prevención de enfermedades”

6 sesiones de speed dates por ámbitos
(Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales) con aforo completo en todas las sesiones

43 ponentes,
expertos de Colegios Profesionales,
Administración y empresa

Más de 90 talleres y actividades dinámicas realizadas en los stands de los Colegios

Datos de asistencia:

- Visita de **más de 50 centros educativos** de la Comunidad de Madrid
- **Más de 4.500 asistentes**, entre jóvenes estudiantes y ciudadanía

Entrega de los Premios UICM 2025

Como broche final del Día de las Profesiones 2025, durante el acto de clausura, se hizo **entrega** también de los **Premios UICM 2025**:

- El **Premio ORO UICM 2025** ha sido concedido de manera excepcional a dos personalidades, María José Piccio-Marchetti Prado (Directora General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid) en reconocimiento a la permanente colaboración que





contribuye a la labor que realizan los Colegios y las Profesiones y Cristina Herrero Sánchez (Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), distinguida por su brillante trayectoria profesional en el ámbito de la economía, así como por su liderazgo y compromiso con la transparencia.

- El Premio UICM 2025 al Colegio más innovador del año en la categoría “Mayor impacto” se concedió al proyecto del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid “#Aquíhayunfarmacéutico...en marcha” por su labor de divulgación en la calle sobre la función asistencial de los farmacéuticos.
- El Premio UICM 2025 al Colegio más innovador del año en la categoría “Proyecto más innovador” se declaró desierto.
- El Premio UICM 2025 al Talento Colegial en su categoría “divulgación colegial”, recayó en el artículo “Underwater Inspection of Sumerged Elements in Masonry Bridges and Other Civil Structures Using Drones”, de Rubén Rodríguez Elizalde, colegiado del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Madrid, por el enfoque innovador que supone el uso de la tecnología de drones submarinos en la conservación del patrimonio histórico y cultural.
- El Premio UICM 2025 al Talento Colegial en la categoría “compromiso social y solidaridad”, fue otorgado a la candidatura Rescates de la única tripulación de helicóptero que voló en Valencia la noche de la DANA por el compromiso de servicio público del piloto Francisco Javier Lozano Padilla y del copiloto Rodrigo Nieto Garcinuño, colegiados del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) del helicóptero de Salvamento Marítimo la noche de la DANA de Valencia.
- Con la **Mención Especial** del Premio al Talento Colegial se ha destacado la Asociación Abraza África, impulsada por Daniel Almagro Afonso y M^a de los Dolores Díaz Méndez, colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, por su compromiso con la atención a colectivos vulnerables, especialmente personas extranjeras, promoviendo su adaptación e integración social y laboral.

Las mesas redondas, actos de inauguración y clausura, entrega de premios pueden volver a visionarse en la página web del evento: www.diaprofesionesuicm.es, donde se encuentra accesible, igualmente, una amplia galería fotográfica de este Día de las Profesiones 2025.



3

EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS PERICIALES Y CON LA FIGURA DEL EXPERTO FACILITADOR EN SEDE JURISDICCIONAL



3.1 PERITOS

La actuación de los profesionales como peritos constituye una aportación esencial al correcto funcionamiento de la Administración de Justicia y al pleno ejercicio del derecho de defensa. En este ámbito, corresponde a los colegios profesionales, de conformidad con la legislación vigente -en virtud del artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) en relación con el artículo 5 h) de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales-, facilitar a los tribunales la relación de colegiados que puedan intervenir como peritos en los procesos judiciales o, en su caso, proceder a su designación, así como elaborar anualmente los listados de profesionales dispuestos a actuar como peritos ante los órganos judiciales.

Por delegación de los Colegios Profesionales que la integran, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid coordina la remisión anual a los Órganos Jurisdiccionales de dichos listados de peritos confeccionados por los mismos.

La vigencia de los listados abarca desde febrero del año en curso hasta el mes de febrero del siguiente año, por lo que dichos listados se actualizan y remiten al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ de Madrid) para designación judicial al inicio de cada nuevo periodo vigencia para su carga en la aplicación informática de designación de peritos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (DPER). Los mismos unifican todas las profesiones de Colegios miembros UICM para facilitar a los órganos judiciales la búsqueda y designación de peritos y comenzaron a funcionar el día 1 de febrero, tras el volcado de los datos en la aplicación DPER.

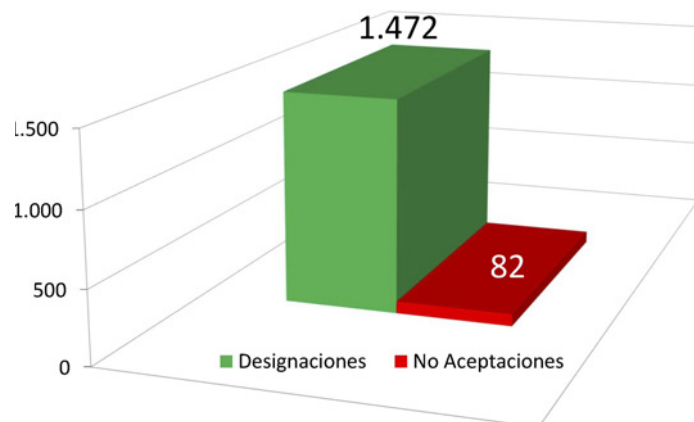
En el año 2025, los listados, que incluían 4.918 peritos de 39 Colegios Profesionales, con 542 especialidades, así como 138 Sociedades Profesionales, se distribuyeron, igualmente, en formato digital a cada uno de los Juzgados y Tribunales que existen actualmente en nuestra Comunidad, a los Órganos Jurisdiccionales nacionales con sede en Madrid y a aquellos Juzgados de fuera de nuestra Comunidad que así lo solicitaron.

Por otro lado, cabe destacar que el 4 de junio de 2025 se celebró la reunión anual de peritos con los Colegios Profesionales, en la que se hizo balance del funcionamiento de los listados de peritos 2024, se dio información sobre la marcha de los listados 2025 y las pertinentes instrucciones para la elaboración de los listados de peritos del año 2026, así como se informó sobre las distintas novedades e informaciones de interés relacionadas con esta materia. Dicha reunión se documentó mediante nota técnica de los temas tratados.

En relación a las designaciones de peritos, el resultado del sorteo, celebrado el 24 de enero de 2025 en el TSJ de Madrid para establecer el orden de las designaciones de la lista de peritos judiciales incluidos en DPER por parte de los Juzgados de Madrid durante el año 2025, recayó en la LETRA "Y".

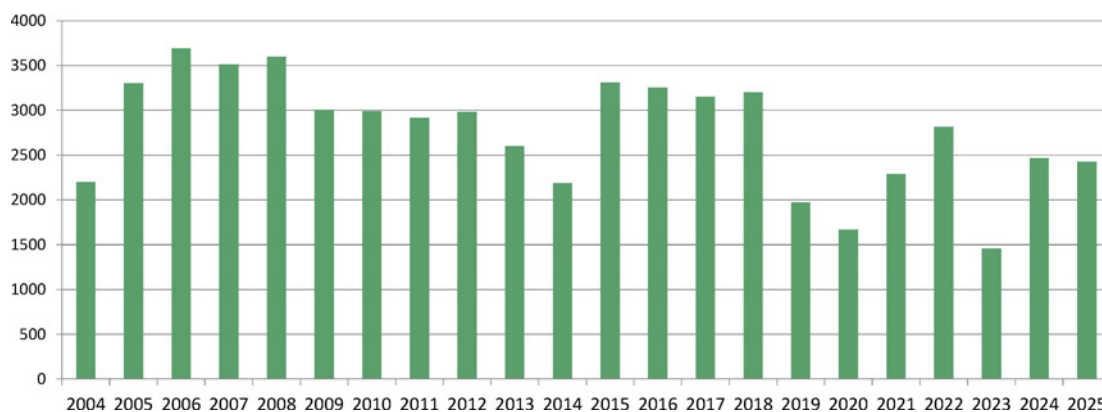
Según los datos facilitados por el Servicio Común de Designación de Peritos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, durante el 2025 se designaron un total de 2.425 peritos de Colegios Profesionales y Asociaciones. De estas 2.425, 1.472 correspondieron a peritos de los Colegios de UICM, de los que 82 peritos no aceptaron el encargo, lo que representa un 5,57% respecto al total (dato más bajo que en el año 2024 en el que el porcentaje de rechazos supuso un 6,09%).

DESIGNACIONES Y NO ACEPTACIONES PERITOS UICM 2025



Desde el año 2004 el nº total de designaciones en la Comunidad ha presentado la siguiente evolución:

EVOLUCIÓN DE DESIGNACIONES DESDE 2004

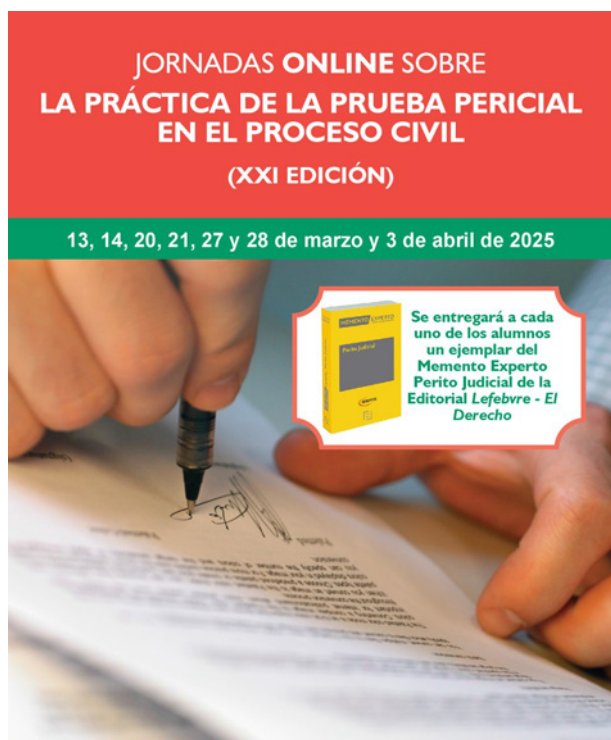


Por otro lado, cabe destacar también que desde el año 2013 en el que se implantó el servicio de emisión de carnets de perito, ante el éxito de este servicio, durante el año 2024 se ha seguido realizando la emisión de carnets. En relación a este carnet, además del carnet en formato físico, desde el año 2023, por razones de sostenibilidad, se viene emitiendo este carnet también en formato digital. El mismo, en cualquiera de sus formatos, acredita que el perito se encuentra incluido en los listados de peritos del año en curso, remitidos al TSJM.

Desde su implantación en 2013, el servicio de emisión de carnets de perito ha tenido una gran acogida y, por ello, en 2025 se ha continuado con su expedición.

En relación a este carnet, además del carnet en formato físico, desde el año 2023, por razones de sostenibilidad, se viene emitiendo este carnet también en formato digital. En ambos formatos, acredita la inclusión del perito en los listados anuales en curso remitidos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En 2025 se emitieron 138 carnets digitales y 52 físicos, lo que suma un total de 190 acreditaciones.



Asimismo, como apoyo a la labor pericial, UICM puso en marcha en marzo de 2025 la XXI edición, en formato online, de las jornadas sobre la práctica de la prueba pericial en el proceso civil, (13, 14, 20,21, 27 y 28 de marzo y 3 de abril), orientadas a proporcionar formación técnico-práctica a los peritos judiciales en su actuación ante los tribunales.

3.2. LISTADOS DE FACILITADORES PROCESALES

El 10 de mayo de 2024 se publicó en el BOCM el “DECRETO 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”. A través de esta norma, la Comunidad de Madrid ha sido la primera Comunidad Autónoma en implementar esta figura judicial como

personal de apoyo a las personas con discapacidad que se puedan encontrar inmersas en un procedimiento judicial.

Este Decreto establece los requisitos, principios de actuación y el modo de designación de estos profesionales, que deberán ser licenciados o graduados en Psicología, Derecho, Logopedia, Criminología, Trabajo Social, Educación Social o Terapia Ocupacional y tendrán que contar con una formación específica de 100 horas en este ámbito en el manejo de personas con discapacidad sensorial, intelectual o del desarrollo y otras 100 horas de formación específica adicionales en el caso de atención a menores y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo.

La designación de facilitadores se encuentra dentro del Protocolo de Asignación de Peritos del TSJ de Madrid (DPER), aunque esta nueva figura, los facilitadores no son peritos judiciales, son personal de apoyo. Cuenta con 2 especialidades: facilitadores y facilitadores de menores; con 4 subespecialidades cada una de ellas: discapacidad intelectual; salud mental; trastornos del desarrollo; trastornos neurocognitivos y personas con necesidades de apoyo en la comunicación por dificultades en el habla y en el lenguaje.

En el ámbito de la colaboración existente con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y fruto del Decreto 52/2024, se remitieron los listados de expertos facilitadores de los Colegios Profesionales de Abogacía, Criminología, Psicología, Trabajo Social y Terapeutas Ocupacionales, por delegación de estos, en la línea de la interlocución y coordinación que desde UICM se hace también con los listados de Peritos Judiciales y de Administradores Concursales de los Colegios miembros que así lo solicitan.

Estos listados, contenían un total 95 facilitadores, 17 de ellos en la especialidad de menores y comenzaron a funcionar el día 1 de febrero.



Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, UICM edita los listados de Administradores Concursales, fruto de la colaboración de tres colegios profesionales, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Colegio de Economistas de Madrid y el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales, que cuenta con el apoyo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, cumpliendo con el objetivo de que las profesiones concernientes hayan estado presentes, desde el primer día, en el funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil.

En el año 2011, la reforma de la Ley Concursal, operada por la Ley 38/2011, afectó profusamente a su Título II dedicado a la Administración Concursal. A raíz de ello, los Colegios Profesionales de la Abogacía, Economistas y Titulados Mercantiles y Empresariales consensuaron, a petición del Juez Decano de Madrid, unos Criterios, de acuerdo a la citada Reforma, para la elaboración de los listados de colegiados y personas jurídicas disponibles para el desempeño de la

administración concursal, que se han mantenido hasta la fecha.

El 6 de septiembre de 2022, se publicó en el BOE la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia) que entró en vigor el día 26 de septiembre de 2022 a excepción de lo dispuesto en el Libro III relativo a los procedimientos para las microempresas que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

La Ley 16/2022 introduce novedades respecto a la designación del administrador concursal, pero el régimen transitorio, que viene de la disposición transitoria única del texto refundido del 2020, sigue en vigor. Dicha disposición transitoria establece que los artículos 57 a 63 entrarán en vigor cuando se apruebe el reglamento a que se refiere la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre. Entre tanto, permanecen en vigor los artículos 27, 34 y 198 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en la redacción anterior a la entrada en vigor de dicha Ley 17/2014.

En cuanto a lo dispuesto en el Libro III relativo a los procedimientos para las microempresas, que entró en vigor el 1 de enero, el apartado 2 del artículo 689, relativo a los administradores concursales en los procedimientos especiales para microempresas que entrará también en vigor cuando se apruebe un reglamento (el que se refiere la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre). En tanto no entre en vigor dicho apartado 2 del artículo 689 del texto refundido, respecto del nombramiento del administrador concursal en el procedimiento especial para microempresas se aplican, también, las normas de designación del ad-



ministrador según la redacción anterior a la entrada en vigor de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre (según la Disposición transitoria tercera de esta Ley 16/2022).

En la versión aún vigente, de forma transitoria, la legislación reconoce la función ordenadora de los Colegios Profesionales en esta materia y establece en su artículo 27.3 que *“En los decanatos de los juzgados competentes existirá una lista integrada por los profesionales y las personas jurídicas que hayan puesto de manifiesto su disponibilidad para el desempeño de tal función, su formación en materia concursal y, en todo caso, su compromiso de continuidad en la formación en esta materia”*.

De acuerdo con tal previsión, se incluyen en los listados colegiales no sólo a los profesionales administradores personas físicas, sino también a personas jurídicas, que habrán de ser sociedades profesionales.

Desde UICM, un año más, se procedió a coordinar los listados de Administradores Concursales de los tres Colegios, que se pusieron a disposición de la Audiencia Provincial, sección de lo civil (mercantil), de los Juzgados Mercantiles, y del Decanato de plaza Castilla, al objeto de facilitar el acceso a los listados de administradores concursales de los Colegios Profesionales, incluyendo, a todas las profesiones colegiadas que, con arreglo a la Ley Concursal, pueden desempeñar dicha función y garantizar que todos los administradores concursales incluidos cumplen los requisitos establecidos en la citada Ley Concursal.

Los listados del 2025 incluyeron un total de 2.254 administradores concursales, entre personas físicas y sociedades profesionales, según el siguiente cuadro:

	Personas Físicas	Sociedades Profesionales
Abogados	1.389	448
Economistas	269	104
Tit. Mercantiles	34	10

En relación a la informatización de los listados de administradores concursales, la Junta Directiva de UICM, en su sesión de 25 de noviembre, acordó solicitar al TSJM la creación del Servicio Común Procesal para la asignación de Administradores del concurso o la ampliación del Servicio Común Procesal para la asignación de Peritos Judiciales a los Administradores Concursales de forma que la aplicación DPER pudiera incluir a los administradores concursales, solicitud que, al cierre de esta Memoria ya ha sido cursada.

5 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

5.1 COMISIÓN DE SANIDAD

Con el propósito de ser un punto de encuentro entre los Colegios de ámbito sanitario, se creó la Comisión de Sanidad en el año 2000. Desde entonces, esta Comisión actúa de nexo entre ellos a la hora de abordar todos aquellos temas comunes que atañen a su ámbito de actuación o de colaborar con las distintas Instituciones y Estamentos de nuestra Comunidad, proponiendo acciones que redunden en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente, la Comisión de Sanidad está integrada por 17 Colegios Profesionales (Biólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Ópticos-Optometristas, Protésicos Dentales, Psicólogos, Químicos, Trabajo Social, Veterinarios, Dietistas – Nutricionistas, Logopedas, Fisioterapeutas, Higienistas Dentales, Podólogos y Terapeutas Ocupacionales) que representan a cerca de 200.000 profesionales que ejercen una actividad sanitaria o asistencial, contribuyendo con su trabajo, profesionalidad y dedicación a mejorar el sistema sanitario en nuestra Comunidad.

En relación a la actividad de esta Comisión, durante el año 2025 la misma ha mantenido 5 reuniones, además de un encuentro con la Directora de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude (ONLF) con objeto de plantear que valorasen la posible revisión del Criterio Técnico núm. 79/2009 sobre el régimen de seguridad social aplicable a los profesionales sanitarios de los establecimientos sanitarios privados al albur de la Sentencia del Tribunal Supremo 33/2023, de 23 de enero, dictada en casación en unificación de doctrina, sobre la naturaleza de la relación que une a los odontólogos con la clínica odontológica “Vitaldent” de cara a conseguir seguridad jurídica y obtener unos parámetros más ajustados y ofrecer la colaboración de los Colegios Profesionales para prevenir e informar a los colegiados.





Fruto del compromiso de la Consejería de Sanidad de retomar la regulación de la publicidad sanitaria en la Comunidad de Madrid, durante el primer trimestre del año, la Comisión ha trabajado por actualizar el proyecto de Decreto (*DECRETO XXX, de xx de xx, por el que se regula la autorización de la publicidad sanitaria y la creación, organización y funcionamiento de su registro en la Comunidad Autónoma de Madrid*), que en 2024 la Comunidad de Madrid decidió no tramitar y se remitió a la Viceconsejería de Sanidad dicha actualización.

En este sentido, el 11 de marzo de 2025 se mantuvo una reunión del grupo de trabajo entre la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria y una representación de los Colegios Profesionales sanitarios, donde se abordó dicha cuestión.

Asimismo, se ha organizado una campaña de sensibilización social. La campaña tuvo lugar el 6 de noviembre de 2025, en donde los [Colegios Profesionales sanitarios presentaron la iniciativa “Madrileños sin Tabaco”](#), dirigida a concienciar a la ciudadanía y a las Administraciones Públicas sobre la necesidad de limitar el consumo de tabaco y nicotina en todas sus formas -fumado, masticado o aspirado- en los espacios públicos de la Comunidad de Madrid antes del año 2030.

Por otro lado, la Comisión de Sanidad recibió en 2025 un reconocimiento en los [V Premios Redacción Médica a la Sanidad de la Comunidad de Madrid](#), donde la campaña de sensibilización sobre el **uso responsable de pantallas y dispositivos móviles en niños, adolescentes y jóvenes**, impulsada por Unión Interprofesional con motivo del **Día de Internet**, fue galardonada con el premio a la **Mejor Campaña o Acción Sanitaria**. Una campaña que se desarrolló mediante tres acciones: una rueda de prensa de presentación; la propia campaña en Redes Sociales y una mesa redonda sobre la cuestión, organizada por los Colegios sanitarios, celebrada en el marco del Día de las Profesiones 2024. Este reconocimiento pone en valor el compromiso de los Colegios Profesionales sanitarios con la promoción de la salud y el bienestar de la ciudadanía.



En este sentido, una vez finalizado el turno de representación correspondiente, en 2025 nombró como nueva terna de vocales para el periodo de representación comprendido de octubre de 2025 a octubre de 2026 a:

- Un representante del Colegio Oficial de **Veterinarios** de Madrid.
- Un representante del Colegio Oficial de **Biólogos** de la Comunidad de Madrid.
- Un representante del Colegio Profesional de **Higienistas Dentales** de Madrid.

En relación a los proyectos normativos que podían afectar a las profesiones sanitarias, durante el año 2025, desde la Comisión de Sanidad se valoraron 2 proyectos:

- En trámite de información y audiencia pública, se valoró el proyecto de *Decreto de atención temprana en la Comunidad de Madrid*, donde UICM no formuló consideraciones a la pre-norma y trasladó las aportaciones del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, con fecha 11 de febrero de 2025.
- En el trámite de consulta pública previa, se valoró el proyecto de *Decreto sobre el régimen jurídico y el procedimiento de autorización y registro de los centros y servicios sanitarios, de la publicidad sanitaria y de los programas de garantía de equipos de radiaciones ionizantes con fines médicos de la Comunidad de Madrid*, donde UICM no formuló consideración alguna y trasladó las aportaciones del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, con fecha 28 de mayo de 2025.

Más información en el apartado [Comisión de Sanidad](#) de nuestra web.

5.2 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Medio Ambiente de UICM se constituyó en 2003, fruto del compromiso de los Colegios que integran la Unión con la protección y conservación del entorno. El carácter interdisciplinar de las cuestiones ambientales hace que este compromiso tenga un valor especialmente significativo, ya que reúne a profesionales de ámbitos muy diversos del conocimiento y del ejercicio profesional vinculados, de una u otra manera, con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Al tratarse de un ámbito claramente transversal, la participación en la Comisión está abierta a los Colegios Profesionales de UICM que desean formar parte de ella, por lo que su composición puede variar según el periodo. De forma habitual, alrededor de diez Colegios participan en sus actividades, aunque su presencia puede ser mayor o menor en función de cada reunión. Durante el año 2025, la Comisión no celebró ninguna reunión.

En este apartado, queremos rendir homenaje a Concepción Serrano García, Ingeniera Técnico Industrial, quien fuera miembro de esta Comisión en representación de su Colegio Profesional, colaborando activamente con la Secretaría Técnica de esta Unión en el desarrollo de las actividades y actuaciones de dicha Comisión, con una trayectoria profesional siempre ligada al apoyo y defensa de los Colegios Profesionales, y cuya pérdida hemos tenido que lamentar en el periodo que abarca la presente memoria. Descanse en paz.

Para obtener más información sobre los principales trabajos y actividades desarrollados por esta Comisión, puede consultarse el apartado dedicado a la [Comisión de Medio Ambiente](#) en nuestra página web.

5.3 COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es una materia transversal de los Colegios Profesionales. En gran parte de los mismos existen miembros que prestan sus servicios profesionales en el ámbito de la prevención de riesgos, en las más diversas facetas de la empresa, por este motivo, la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) se encuentra operativa en el seno de UICM desde septiembre de 2004. Se trata de un grupo de trabajo pluridisciplinar que engloba a todos los Colegios Profesionales que tienen interés en sus líneas de actuación en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

Actualmente, participan en esta Comisión de manera habitual 20 Colegios Profesionales de diferentes sectores que, durante el año 2025, celebraron 2 reuniones en formato mixto (presencial y telemática).

UICM considera fundamental promover la **cultura de la prevención de riesgos laborales** como materia transversal, por lo que entre las actuaciones de esta comisión en el año 2025, cabe destacar que, tras la publicación del **VII Plan Director 2025-2028**, se celebró, el 3 de julio, una



con la **Directora General de Trabajo** y responsables del **IRSST** de cara a la firma de un nuevo convenio para desarrollar actividades en el marco de dicho Plan Director.

Fruto de esta reunión y vinculadas al convenio se han realizado las siguientes propuestas de colaboración al IRSST:

- **Campaña online de sensibilización en prevención de riesgos laborales:** desarrollar e implementar una campaña digital de sensibilización sobre los riesgos laborales específicos de las profesiones integradas en UICM, utilizando las redes sociales corporativas de UICM y de sus Colegios Profesionales, especialmente dirigidas a autónomos, pymes y micropymes.
- **Encuesta de autoevaluación y diagnóstico sobre PRL en profesionales, micropymes y autónomos:** en el año 2017, UICM, en colaboración con el IRSST, impulsó un estudio pionero destinado a conocer el estado de la prevención de riesgos laborales entre los profesionales colegiados de la Comunidad de Madrid, cuyo informe, proporcionó un diagnóstico exhaustivo sobre el nivel de conocimiento, formación y percepción de la PRL en diversos sectores y tamaños organizativos, con especial atención a profesionales liberales, autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYMES). Transcurridos ocho años desde aquel estudio, el contexto sociolaboral ha experimentado transformaciones sustantivas que justifican la necesidad de una actualización del diagnóstico.
- **Código de buenas prácticas y procedimiento de adhesión:** Elaborar un Código de Buenas Prácticas en PRL adaptado a los profesionales y pequeñas estructuras organizativas, estableciendo además un procedimiento voluntario de adhesión y reconocimiento.
- **Participación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Día de las Profesionales 2025, organizado por UICM:** La participación del IRSST en el Día de las Profesionales supone una plataforma idónea para dar a conocer a los jóvenes estudiantes las profesiones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales (técnicos en prevención de riesgos laborales y técnicos en prevención de riesgos profesionales), concienciar a los jóvenes estudiantes y a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales, así como de publicitar al propio IRSST, sus actuaciones y los servicios que prestan a trabajadores, empresas y ciudadanía.

Asimismo, como resultado de este encuentro, y en aras de continuar cohesionando la colaboración entre el IRSST y los Colegios Profesionales, y con UICM, como entidad representativa de los mismos, el IRSST participó por primera vez en el Día de las Profesionales 2025 con un stand.

Para conocer ampliamente la información relativa a los principales trabajos llevados a cabo por esta Comisión, puede visitar el apartado [Comisión de Prevención de Riesgos Laborales](#) de nuestra Web.

5.4 COMISIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO Y URBANISMO

En el año 2024 comenzó su andadura en el seno de UICM la Comisión de Trabajo del Sector Inmobiliario y Urbanismo. Esta Comisión, integrada por cerca de 20 Colegios Profesionales, con intereses en estas materias, ha celebrado 1 reunión durante 2025.



En relación a esta Comisión reseñar que, tras la reunión de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo de UICM con D^a Myriam Peón, Directora de la Oficina del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) celebrada en diciembre de 2024, desde esta Oficina se facilitó a UICM información sobre las Mesas Técnicas/Grupos de Trabajo creadas por la misma, en las que en el año 2025 se han incluido, además de los Colegios que ya participaban en las mismas, a aquellos Colegios Profesionales que manifestaron su interés en participar en estas mesas y ser convocados a futuras reuniones de las mismas.

Entre las actividades de esta Comisión cabe destacar la celebración el día 28 de abril, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, de la jornada 'El reto de la vivienda en España: diagnóstico y posibles soluciones'.



Dicha jornada, organizada por esta Unión a través de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo para abordar de una manera transversal los problemas que preocupan a la ciudadanía y de aportar un análisis técnico y propuestas realistas a un problema de primer orden, contó con destacados especialistas en este ámbito, tanto de la Administración como de los diferentes agentes implicados, que analizaron distintos aspectos relacionados con la vivienda desde diversos puntos de vista y, en especial, desde el punto de vista de las profesiones, para tratar de dilucidar cómo se puede dar solución a este grave problema.

La jornada, dirigida a técnicos, colegiados y público general, tenía previsto desarrollarse a lo largo del día 28 de abril; sin embargo, el apagón en la red eléctrica de toda España obligó a la organización a suspender la jornada, sin que pudieran celebrarse las mesas programadas en horario de tarde.

5.5 COMISIÓN DE INICIACIÓN PROFESIONAL

La Comisión de Iniciación Profesional de UICM se constituyó el 17 de junio de 2024, tras la aprobación de la Junta Directiva de UICM, en su reunión del 5 de marzo de 2024.

Su principal finalidad es acercar los distintos Colegios Profesionales a los jóvenes y analizar, desde las diversas profesiones, las inquietudes que pueden surgir al comenzar su trayectoria laboral. Asimismo, busca identificar los retos a los que se enfrentarán al inicio de su carrera



profesional, con el propósito de ofrecerles apoyo, asesoramiento y orientación a través de sus respectivos Colegios Profesionales.

Actualmente, y dado que las comisiones transversales de UICM están abiertas a la participación de todos sus Colegios, esta Comisión de Iniciación Profesional cuenta con la participación de 20 Colegios Profesionales pertenecientes a distintos sectores de UICM.

Durante el 2025 el trabajo de esta Comisión estuvo centrado en la constitución de un subgrupo, integrado por un representante de cada uno de los sectores de las profesiones de UICM, al objeto de elaborar de manera conjunta una hoja de ruta, para ser analizada con posterioridad en el seno de la Comisión, que recoja los desafíos a los que se enfrentan los Colegios Profesionales para atraer y fidelizar a jóvenes colegiados, así como las iniciativas que pueden llevarse a cabo desde los Colegios Profesionales de cara a poder brindarles apoyo y orientación, teniendo en cuenta sus inquietudes.

En ese sentido, dicha subcomisión se reunió el 11 de junio de 2025 fijándose como objetivo para 2026 la realización, con la colaboración del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid, de una doble encuesta para obtener un diagnóstico de la situación actual del panorama de los jóvenes colegiados/as en cada Corporación y sector, de cara, igualmente, al diseño de acciones, actividades, eventos y líneas de apoyo, que los Colegios de UICM, gracias a la labor de esta Comisión, puedan ofrecer a este target de colegiados/as, así como al objeto de atraer a nuevos futuros profesionales colegiados.

En concreto, esta encuesta constará de 2 fases:

- Una primera fase, consistente en una encuesta interna dirigida a todos los Colegios miembros de UICM, con el objetivo de entender dónde está cada Colegio respecto a sus jóvenes colegiados/as y conocer las estructuras internas que tiene cada Corporación al respecto;
- y, una segunda fase, que consistirá en una encuesta dirigida a los/as colegiados/as jóvenes de los Colegios que forman parte de UICM, de cara a conocer las necesidades y expectativas de estos jóvenes colegiados/as por área de conocimiento.

Al cierre de la edición de esta memoria, ya se ha lanzado la primera fase de la doble encuesta proyectada a instancia de esta Comisión.

Para obtener más información sobre esta Comisión, puede consultarse el apartado dedicado a la misma en nuestra [página web](#).

6 CURSOS, JORNADAS Y ACTOS



MESA REDONDA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER 2025: “LIDERANDO EL CAMBIO HACIA LA IGUALDAD: MUJERES QUE INSPIRAN” (6 de marzo de 2025)

Bajo el título “Liderando el cambio hacia la igualdad: mujeres que inspiran”, UICM volvió a celebrar el Día Internacional de la Mujer con un encuentro dedicado a reflexionar sobre igualdad y liderazgo femenino. El acto reunió a distintas profesionales para compartir experiencias y debatir sobre los avances logrados y los retos que todavía quedan por delante. La cita tuvo además un significado especial: en 2025 se cumplían 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un documento clave en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.



La jornada comenzó con la intervención de Eugenio Ribón, presidente de UICM y decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, quien subrayó que aún es necesario seguir impulsando medidas que eliminen las desigualdades que persisten. Recordó también que las profesiones tienen un papel importante en este proceso y que los Colegios Profesionales deben seguir trabajando para que la igualdad sea una realidad también dentro del ámbito laboral.





Después llegó el turno de las ponentes, cuatro mujeres con trayectorias muy distintas que compartieron sus puntos de vista: María del Carmen Martín García-Matos, viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid; Cristina Herrero, presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF); Matilde Fernández, presidenta del Observatorio SoledadES de la Fundación ONCE; y Marta Pérez Dorao, presidenta de la Fundación Inspiring Girls. La conversación, moderada por la periodista Susana Burgos, fue recorriendo temas como el liderazgo femenino, la necesidad de acciones normativas y cambios en la educación para avanzar en igualdad o los obstáculos que todavía frenan a muchas mujeres en su desarrollo profesional.

A lo largo del encuentro surgieron ideas compartidas por todas las participantes: la necesidad de estructuras laborales más flexibles, la importancia de desarrollar habilidades personales -las llamadas soft skills- y el valor de crear redes de apoyo entre profesionales. Otro de los retos señalados fue avanzar hacia una sociedad de los cuidados en la que hombres y mujeres compartan responsabilidades de forma más equilibrada.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta jornada a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

IV EDICIÓN DEL PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL (6 de marzo de 2025)

El acto de UICM con motivo del Día de la Mujer culminó con la entrega del Premio UICM Mujer Profesional, que en 2025 alcanzaba su cuarta edición. El reconocimiento fue para la ingeniera de telecomunicación M^a Jesús Prieto Laffargue, por una trayectoria marcada por el liderazgo en proyectos de transformación tecnológica y por haber sido la primera mujer en presidir el Instituto de la Ingeniería de España, además de haber ocupado la presidencia de la Organización Mundial de la Ingeniería.



El premio lo recogió su hijo, César Vera, quien agradeció el reconocimiento en nombre de su madre y destacó su compromiso con la sociedad y su vocación por la ingeniería. Recordó también su mensaje para las jóvenes: que se acerquen a la ingeniería sin miedo y sin pensar que deben renunciar a otros aspectos de su vida.

Además, el jurado concedió dos menciones especiales. Una a Marta Cortés Canteli, investigadora en bioquímica, por su defensa de las profesiones STEAM y su labor divulgativa; y otra a María Perales Santaella, doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, como reconocimiento a una trayectoria marcada por el esfuerzo y la superación.

Con iniciativas como esta, UICM busca seguir dando visibilidad al talento femenino y reconocer públicamente el trabajo de mujeres que, desde distintos ámbitos profesionales, están contribuyendo a abrir camino y a impulsar una sociedad más igualitaria.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta jornada a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

JORNADAS ONLINE SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO CIVIL – 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de marzo y 3 de abril de 2025 (XXI EDICIÓN)

Cabe reseñar también en este apartado de actividades esta formación en materia de peritos celebrada en 2025, que ha sido recogida más ampliamente en el apartado de esta Memoria correspondiente al papel de los Colegios Profesionales en relación con las pruebas periciales en sede jurisdiccional (Pg. 15).

JORNADAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONAL UICM

- Colegio Huérfanos de la Armada (11 de marzo de 2025)
- IES Dámaso Alonso (12 de abril de 2025)
- IES Cortes de Cádiz (23 y 24 de abril 2025)
- IES Ángel Ysern (18 de diciembre 2025)

Representantes de distintos Colegios Profesionales integrados en UICM participaron en varias jornadas dirigidas a estudiantes de 4º de ESO y Bachillerato de diferentes centros educativos. Durante estos encuentros, los profesionales explicaron qué estudios es necesario cursar para acceder a cada titulación y cuáles son las principales salidas laborales de cada profesión.

En estas sesiones colaboraron representantes de los Colegios de Abogacía, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Arquitectos, Biólogos, Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública, Decoradores, Economistas, Enfermería, Farmacia, Fisioterapeutas, Higienistas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros de Minas, Ingenieros de Telecomunicación, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros Técnicos Industriales, Logopedas, Psicología, Químicos, Terapeutas Ocupacionales y Veterinarios.

A lo largo de las jornadas, los estudiantes pudieron conocer de primera mano cómo se accede a cada profesión, en qué consiste el ejercicio profesional y qué oportunidades laborales ofrece. Además, los ponentes compartieron sus propias experiencias académicas y profesionales, acercando así la realidad de cada ámbito



a los jóvenes que se encuentran en una etapa clave para decidir su futuro formativo.

Puede acceder a las notas resumen completas sobre algunas de estas jornadas a través de la web de UICM o en los siguientes enlaces: [“Jornada de orientación en el Colegio Huérfanos de la Armada”](#) y [“Jornada de orientación en el IES Dámaso Alonso”](#).

UNIÓN INTERPROFESIONAL DA A CONOCER LAS PROFESIONES A LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DURANTE EL FORO DE EMPLEO UCMpleo24 (12 y 13 de marzo de 2025)

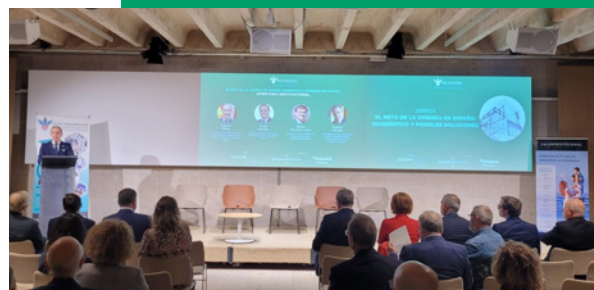
Diferentes Colegios Profesionales participaron en el Foro de Empleo UCMpleo25 de la Universidad Complutense de Madrid, para dar a conocer las profesiones a los estudiantes y recién egresados de esta universidad.

En esta ocasión, a través del stand de UICM participaron en el Foro de Empleo los Colegios de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública, Economistas y Trabajo Social, en el Campus de Somosaguas, y los Colegios de Abogacía, Dietistas-Nutricionistas, Farmacéuticos, Logopedas, Notarios, Registradores, Terapeutas Ocupacionales y Veterinarios en el Campus de Ciudad Universitaria.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre la participación en este Foro de Empleo a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

JORNADA ‘EL RETO DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA: DIAGNÓSTICO Y POSIBLES SOLUCIONES’, ORGANIZADA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO Y URBANISMO (28 de abril de 2025)

Tal como se ha reseñado en el apartado 5.4 (Pg. 23) de la presente memoria, cabe destacar la realización de esta Jornada, celebrada por UICM a instancia de la Comisión de Inmobiliario y Urbanismo, y que reunió a expertos del ámbito público y privado para analizar los problemas de acceso a la vivienda y proponer soluciones realistas, con especial atención a los jóvenes. En la apertura, Eugenio Ribón, presidente de UICM, destacó la importancia de la colaboración entre profesionales y sociedad, señalando la necesidad de fomentar vivien-



das asequibles, simplificar trámites y reforzar la seguridad jurídica, mientras que Sigfrido Herráez valoró el papel de los colegios profesionales en la rehabilitación energética de edificios y la colaboración público-privada.

Los representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, Álvaro González López y Jorge Rodrigo, ofrecieron datos sobre la creciente demanda de vivienda, los desequilibrios del mercado y las iniciativas en marcha, como el Plan VIVE, Mi Primera Vivienda y los programas Alquila y Alquila Comparte, que facilitan el acceso al alquiler y la compra. Aunque estaban previstas mesas redondas para profundizar en aspectos económicos, de suelo y financiación, el apagón nacional obligó a suspender las sesiones de tarde, dejando la jornada centrada en la importancia de la cooperación entre colegios profesionales, administración y sector privado para abordar de manera integral el desafío de la vivienda en España.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta Jornada a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

ENCUENTRO ESTIVAL DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE UICM (10 de julio de 2025)

Un año más UICM celebró el tradicional encuentro de confraternización entre los Decanos/as y Presidentes/as y miembros de las Juntas de Gobierno de los colegios que forman parte de la Asociación. Durante la jornada, Eugenio Ribón, Presidente de UICM, destacó la importancia de este encuentro como una oportunidad para fortalecer la camaradería entre las corporaciones y fomentar el hermanamiento entre los Colegios Profesionales de Madrid.

Ribón subrayó también el potencial de colaboración de los 45 colegios que integran UICM, que representan a cerca de 400.000 profesionales colegiados, recordando que, desde su fundación hace más de 27 años, Unión Interprofesional ha servido como foro de cooperación y reflexión, consolidándose, año tras año, en un espacio esencial de creación de sinergias y representación de las profesiones en la Comunidad de Madrid.



DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 -IX EDICIÓN - (25 de septiembre de 2025)

Como se ha destacado en el apartado 2 de esta Memoria, los Colegios Profesionales que integran UICM, se reunieron el 25 de septiembre en la Plaza de Colón con motivo del Día de las Profesiones en su novena edición. El evento, organizado por UICM, con apoyo institucional, recibió a cerca de 4500 visitantes a lo largo de la jornada, entre estudiantes y ciudadanía y tiene como objetivo promover las profesiones y la orientación vocacional a estudiantes de distintos niveles educativos, así como dar visibilidad a la ciudadanía sobre las distintas profesiones.



Además, tal como se recoge en la página 13, durante la clausura del acto se realizó la entrega de los Premios UICM 2025, reconociendo la trayectoria y el compromiso de profesionales destacados en sus respectivos ámbitos.

Puede acceder a la memoria resumen completa sobre este evento, así como a las distintas notas correspondientes, video resumen, galería fotográfica, etc. [pinchando aquí](#).

III JORNADAS TÉCNICAS DE UICM PARA COLEGIOS PROFESIONALES “COMUNICACIÓN Y PORTAVOCÍA INSTITUCIONAL” (4 de noviembre de 2025)

Con gran éxito de asistencia, UICM celebró las III Jornadas Técnicas para Colegios Profesionales, centradas en la comunicación y la portavocía institucional. La sesión estuvo dirigida por la periodista Susana Burgos y abordó temas como la comunicación verbal y no verbal, técnicas para transmitir mensajes y la emisión de titulares. Los asistentes realizaron prácticas sobre estos contenidos, que posteriormente se evaluaron y discutieron, aportando dinamismo y convirtiendo la jornada en una experiencia enriquecedora, según los participantes. Con esta iniciativa, UICM refuerza su compromiso con la formación continua, proporcionando a las Corporaciones herramientas para mejorar su eficiencia, competitividad y los servicios que ofrecen a colegiados y ciudadanos y continúa fomentando el networking, la mejora de habilidades y la actualización de conocimientos dentro de los Colegios Profesionales.

Reseñar que dicho acto ha sido financiado parcialmente mediante la Subvención de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2025 del Distrito de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid para la modalidad de proyectos.



LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE UICM "MADRILEÑOS-SINTABACO", A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SANIDAD (6 de noviembre 2025)

Tal como se ha reseñado en el apartado 5.1 de la presente memoria, la Comisión de Sanidad de UICM, que agrupa a 17 Colegios Profesionales del ámbito sanitario y asistencial, presentó la campaña “MadrileñosSinTabaco”, con el objetivo de reducir progresivamente el consumo de tabaco y nicotina -fumado, masticado o aspirado- en los espacios públicos de la Comunidad de Madrid antes de 2030. La iniciativa propone medidas legislativas, educativas y sanitarias, como el aumento del precio del tabaco, sanciones, ampliación de zonas libres de humo, control del acceso a vapeadores y financiación de tratamientos para dejar de fumar, así como reforzar la educación en salud desde colegios y centros sanitarios.

Durante la presentación, profesionales de distintos ámbitos de la salud subrayaron los riesgos del tabaquismo y del vapeo, así como la necesidad de un enfoque interdisciplinario que involucre a médicos, enfermeros, terapeutas, logopedas, etc., con especial atención a los jóvenes. Todos coincidieron en que la campaña busca sensibilizar a la ciudadanía y promover la colaboración entre administración, profesionales y sociedad para prevenir los daños asociados al tabaco. UICM invita a adherirse al manifiesto de la campaña, disponible en Change.org: <https://c.org/kKXnRm9Ppg>, para avanzar hacia una Madrid más saludable y libre de humo:

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta presentación [pinchando aquí](#).



JORNADA SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y RETOS DE LOS MASC, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA MEDIACIÓN, TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LEY ORGÁNICA 1/2025 (6 de noviembre de 2025)

La jornada, organizada por UICM, contó con las ponencias de Rosalía Fernández Alaya, magistrada de la Audiencia Provincial de Gran Canaria y vicepresidenta de GEMME (Grupo Europeo de Magistrados para la Mediación), y Luis Aurelio González Martín, magistrado en Madrid, miembro y expresidente de GEMME.

Durante su intervención, Rosalía Fernández destacó el papel de los profesionales en la gestión de conflictos y la importancia de la mediación como alternativa a la vía judicial, subrayando



sus ventajas: resolución más rápida, menores costes y soluciones consensuadas que benefician a todas las partes. Por su parte, Luis Aurelio repasó los distintos Métodos Adecuados de Solución de Conflictos (MASC), analizó la Ley 1/2025 sobre potenciación de la mediación y sus implicaciones, y resaltó la relevancia de la figura del mediador en este proceso.



PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE UNIÓN INTERPROFESIONAL SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (17 de diciembre de 2025)

En línea con su compromiso de poner en valor la contribución de las profesiones al bienestar y desarrollo de la sociedad, UICM presentó el estudio “Impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad de Madrid”, elaborado por el Colegio de Economistas de Madrid. El informe analiza la influencia de un colectivo de 1,27 millones de profesionales, destacando que los titulados universitarios representan el 37,1% del empleo regional, generando más de 76.000 millones de euros en valor añadido, cerca del 24,4% del PIB de Madrid, y sosteniendo más de 1,4 millones de puestos de trabajo. Destaca que la contribución al crecimiento económico para el conjunto del país, en términos de Valor Añadido, o contribución al PIB, asciende a 78.400 millones de euros, casi el 5% del PIB nacional. Además, su actividad contribuye con 598 millones de euros en recaudación fiscal y concentra más del 30% del talento profesional de España en sectores estratégicos como ingeniería, economía, derecho, salud y tecnologías de la información y comunicación.

Durante la presentación, autoridades y representantes institucionales coincidieron en destacar que estos datos reflejan no solo un impacto económico, sino un pilar de estabilidad, innovación y calidad en la sociedad. Eugenio Ribón, presidente de UICM, subrayó el papel de los profesionales colegiados en garantizar seguridad jurídica y derechos fundamentales, mientras que representantes de la Comunidad de Madrid resaltaron la importancia de atraer y consolidar talento en la región, promoviendo un modelo de crecimiento basado en el conocimiento y la responsabilidad social. El estudio evidencia cómo el talento cualificado se convierte en motor de productividad, bienestar y progreso económico para toda la región.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta presentación y al Estudio [pinchando aquí](#).



7 ÁREA INSTITUCIONAL

Además de las distintas iniciativas y actuaciones recogidas en esta memoria, UICM ha seguido destacando la función social de los Colegios Profesionales y su vocación de servicio a la ciudadanía, centrando sus esfuerzos en cuatro pilares fundamentales: la defensa del modelo colegial vigente; la interlocución con las administraciones públicas, tanto a nivel regional como estatal; la presentación de alegaciones en todos los proyectos normativos que afectan a las profesiones; y la prestación de apoyo a los Colegios Profesionales en asuntos transversales que les son comunes.

Durante este periodo, UICM ha continuado proyectando la labor de los Colegios hacia el exterior, con el objetivo de visibilizar su trabajo en temas de interés general, reforzar la estima de la ciudadanía hacia las profesiones y consolidar la posición que les corresponde ante las instituciones. De este modo, la asociación contribuye a que las profesiones sean reconocidas no solo por su capacidad técnica, sino también por su compromiso con la sociedad y con el interés público.

Como recompensa a dicha labor, cabe destacar, que durante el período que abarca esta memoria, UICM recibió dos reconocimientos:



- El premio mejor Acción sanitaria de Redacción Médica por la campaña presentada en 2024 sobre el uso responsable de pantallas y móviles en niños, adolescentes y jóvenes, desarrollada a instancia de la Comisión de Sanidad. [Más información.](#)

- Y un reconocimiento en el marco del 35º aniversario de Sabadell Professional en agradecimiento a la colaboración institucional de UICM a lo largo de los años de tra-



ectoria de esta división del banco. [Más información.](#)

7.1 APOYO DE UICM A LAS PROFESIONES Y UNIÓN DE SINERGIAS ENTRE COLEGIOS PROFESIONALES MIEMBROS

La interrelación de conocimientos y el enfoque pluridisciplinar han continuado siendo elementos fundamentales para el éxito de las iniciativas de UICM. Durante 2025, la Asociación ha seguido fomentando la colaboración y cooperación entre las diferentes profesiones, uniendo esfuerzos para lograr los mejores resultados y reforzando la presencia y visibilidad de los Colegios Profesionales ante la ciudadanía y las instituciones. Asimismo, UICM ha prestado apoyo y participado en aquellas cuestiones en las que se ha solicitado su colaboración.

En ese sentido, y ahondando en el objetivo de reafirmar el papel esencial que desempeñan los Colegios Profesionales como garantes de la calidad, legalidad y ética en el ejercicio de las profesiones, en septiembre de 2025, UICM emitió un Manifiesto en favor de la colegiación, por



Manifiesto UICM

La colegiación garantiza la dignidad, independencia y calidad de los profesionales

En un contexto en el que la confianza pública se ve comprometida por casos de falsificación curricular y ejercicio profesional sin la debida acreditación, desde Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid queremos reafirmar el papel esencial que desempeñan los Colegios Profesionales como garantes de la calidad, legalidad y ética en el ejercicio de las profesiones. La colegiación obligatoria, prevista en la ley, reconocida por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo, no es una formalidad administrativa: es una herramienta fundamental para proteger derechos básicos como la salud y la seguridad física y jurídica de los ciudadanos.

Ordenación y Control: Pilar de Confianza

Los Colegios Profesionales aseguran que quienes ejercen una profesión lo hacen con la titulación adecuada, la formación continua exigida y el compromiso ético que la sociedad demanda. La colegiación permite ordenar y controlar el ejercicio profesional, garantizando que los servicios prestados respondan a criterios de excelencia, responsabilidad y legalidad. Además, otorga al profesional el respaldo de una corporación de derecho público que defiende su independencia de criterio y autonomía frente a intereses que puedan desviarse del interés general.

Defensa del Interés General

Los Colegios no sólo protegen a los profesionales, sino que actúan como puente entre la Administración y la ciudadanía, velando por que el ejercicio profesional responda al interés general. Su labor deontológica y disciplinaria permite detectar y corregir malas prácticas, protegiendo así a los usuarios de servicios esenciales. La sujeción a normas deontológicas, controladas por los Colegios, constituye la referencia del comportamiento profesional, que debe prevalecer frente a posibles imposiciones de empleadores públicos o privados.

Lucha Contra el Intrusismo

En tiempos de confusión y desinformación, los Colegios Profesionales son la primera línea de defensa frente al intrusismo. Impiden que personas sin la formación adecuada ejerzan funciones que requieren responsabilidad, conocimiento y rigor, evitando daños irreparables a la sociedad. Sin colegiación, se abriría la puerta a la degradación de los servicios profesionales, dejando desprotegidos los derechos de los ciudadanos y comprometiéndose la seguridad jurídica y física de los mismos.

Compromiso con el Conocimiento y la Calidad

Los colegios profesionales, depositarios, junto con los profesionales que los integran, de un valioso conocimiento en todos los ámbitos, en el jurídico, en el sanitario, en el social, en el científico o en el de las ingenierías y la arquitectura, contribuyen al progreso de la sociedad y al bienestar de la ciudadanía.

La formación continua, el visado de trabajos profesionales, la certificación, la cobertura de la responsabilidad civil y la seguridad jurídica son sólo algunas de las herramientas que los Colegios ponen al servicio de sus colegiados y, por extensión, de todos los ciudadanos. La colegiación otorga confianza al paciente, cliente, usuario o consumidor acerca del profesional que le atiende, y garantiza que se empleen todos los medios necesarios para procurar el mejor resultado. Liberalizar la colegiación supondría un impacto negativo en la eficiencia y calidad de los servicios, afectando incluso a la economía y al empleo vinculado.

Porque contratando profesionales colegiados se puede tener la tranquilidad de conseguir unos servicios de calidad prestados con conocimiento, rigor, ética y responsabilidad. Y porque defender la colegiación es defender la dignidad profesional, la protección ciudadana y el interés general.

La Junta Directiva de UICM

www.uicm.es

cuanto, en un contexto en el que la confianza pública se ve comprometida por casos de falsificación curricular y ejercicio profesional sin la debida acreditación, la colegiación obligatoria, prevista en la ley, reconocida por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo, no es una formalidad administrativa: es una herramienta fundamental para proteger derechos básicos como la salud y la seguridad física y jurídica de los ciudadanos. [Ver Manifiesto.](#)

Por otro lado, y como ejemplo destacado de la labor de apoyo y colaboración de UICM con sus Colegios miembros, es el aval científico otorgado por la Junta Directiva de la Asociación al III Congreso de Derecho Sanitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), celebrado en junio. Dirigido a juristas especializados, profesionales sanitarios y estudiantes de ambas disciplinas, el congreso abordó temas de actualidad en el ámbito sanitario y los retos más relevantes del derecho a la salud, consolidando la vinculación entre sectores profesionales.

En esta línea de cooperación y apoyo a los Colegios que integran la Asociación, el presidente de Unión Interprofesional, Eugenio Ribón, copresidió en el mes de octubre la apertura del

nuevo curso académico de la Universidad de Mayores junto con el decano del Colegio, Amador Sánchez, el Colegio Oficial de Dres. y Ldos. en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, lo que demuestra el firme compromiso de UICM con el fomento de la vida intelectual más allá de la etapa profesional activa, la importancia que UICM otorga al valor de la formación a lo largo de toda la vida y el papel esencial que los Colegios Profesionales tienen como agentes de cultura, cohesión social y ciudadanía activa.

En esa misma línea de apoyo a acciones profesionales que redundan en beneficio de la ciudadanía, en el mes de octubre, UICM se adhirió a la iniciativa ciudadana ILP "Ley de Aguas", respaldada por el Colegio de la Abogacía de Madrid y por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que propone reformar la ley de aguas para priorizar la protección de vidas frente a inundaciones y sequía; iniciativa cuya necesidad se evidenció tras la DANA de octubre de 2024, que provocó daños millonarios y mostró la urgencia de reforzar la seguridad hidráulica en España.

[Más información.](#)

En paralelo, y con el objetivo de fortalecer sinergias con Colegios madrileños, supraautonómicos o nacionales que aún no forman parte de UICM, durante 2025 se realizaron diversos encuentros con sus Decanos y Presidentes para presentarles la labor de la Asociación e invitarles a incorporarse. Como resultado de estas gestiones, la Asamblea General de UICM del 17 de diciembre aprobó el reingreso del Colegio Oficial de Graduados Sociales y la incorporación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo de la Comunidad de Madrid.



7.2 RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN

A lo largo del periodo que abarca esta Memoria, UICM ha seguido trabajando para poner de relieve la importancia de la colaboración de los Colegios Profesionales con los ejecutivos regional y local, siempre en beneficio de la ciudadanía madrileña. En este sentido, la Asociación ha continuado consolidando su política de alianzas estratégicas y promoviendo sinergias para incrementar la visibilidad y el impacto de las profesiones en la Sociedad Civil.

Durante 2025, UICM mantuvo una **interlocución fluida y directa con los máximos responsables de las Administraciones Públicas** en su ámbito competencial, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad de Madrid, participando activamente en distintos actos y actividades institucionales.

En el plano municipal, cabe destacar la firma del **nuevo Protocolo General de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid** el 18 de diciembre de 2025, en continuidad con el anterior protocolo cuya vigencia finalizó el 20 de octubre del mismo año.



En el ámbito autonómico, igualmente la colaboración ha sido intensa y fluida. En enero, el presidente de UICM, Eugenio Ribón, se reunió con la **Directora General de Comercio, Consumo y Servicios**, Marta Nieto, para reforzar la participación de los Colegios Profesionales en el **Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid**, ampliando su implicación en la Comisión Permanente y en la Comisión de Legislación. Como resultado de estas gestiones, UICM fue incorporado como invitado con voz en la Comisión Permanente a partir de la reunión del Pleno celebrada el 12 de noviembre, lo que permite intervenir en los proyectos normativos de manera directa.

Asimismo, UICM continuó promoviendo la **visibilidad y conocimiento de las profesiones entre la sociedad y los estudiantes**. El 15 de julio se renovó el convenio con la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madrimasd para la organización del **“Día de las Profesiones 2025”**, consolidando la participación de estudiantes de 4º de ESO y Bachillerato, sus familias y orientadores, y fomentando la elección informada de la profesión más acorde con sus competencias y aspiraciones.

En línea con la colaboración institucional, en octubre UICM suscribió un **protocolo con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior** para difundir los cambios normativos en materia de urbanismo, incorporándose a esta iniciativa junto con universidades y otras asociaciones. En virtud del mismo, el 13 de enero de 2026 se celebró una **jornada informativa** para todos los Colegios de UICM, con la participación de la Directora General de Urbanismo, Sara Emma Aranda Plaza, para explicar la nueva Ley del Suelo y Ordenación del Territorio.

Del mismo modo, durante 2025 se gestionó la **suscripción de un nuevo conve-**





nio marco con la **Consejería de Economía**, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), con motivo del **VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2025-2028**. Desde 2007, UICM colabora con el IRSST a través de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales, proponiendo acciones como:

- Campañas de sensibilización sobre riesgos laborales específicas para los profesionales colegiados, difundidas mediante redes sociales y otros formatos multimedia.
- Encuestas de autoevaluación y diagnóstico sobre la PRL de los profesionales, especialmente de micropymes y autónomos, siguiendo la línea de la realizada en 2017.
- Elaboración de un código de buenas prácticas y establecimiento de un procedimiento de adhesión.

Finalmente, se mantiene la colaboración **constante con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**, a través de la Comisión de Trabajo creada en 2021 con la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso, lo que permite una comunicación fluida y directa en todas las cuestiones, actividades y demandas que afectan a los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

7.3 CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS

En 2025, UICM continuó consolidando y fortaleciendo su relación con las universidades de la Comunidad de Madrid, avanzando en la colaboración institucional y en el desarrollo de iniciativas conjuntas.

Actualmente, de las 20 universidades existentes en la región, UICM mantiene convenios suscritos con 13 universidades madrileñas, seis universidades públicas: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y con siete universidades privadas: Universidad Alfonso X el Sabio, Universidad CEU San Pablo, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Europea de Madrid, Universidad Pontificia Comillas, UNIE Universidad y Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT).

De todos ellos, se han firmado durante el año 2025 los convenios con la Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, UNIE Universidad, UDIT (Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología). Asimismo, se encuentran en gestión los convenios con la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Nebrija y Universidad Internacional Villanueva.

Fruto de este refuerzo de las relaciones de UICM con las distintas universidades, este año han participado en el Día de las Profesiones 10 de ellas, como se indica en el apartado 2.



Estos acuerdos tienen como finalidad sumar esfuerzos desde una perspectiva profesional, con el objetivo de favorecer la empleabilidad y el desarrollo profesional de los estudiantes de las distintas titulaciones. Asimismo, buscan facilitar una transición más fluida entre la etapa académica y el ejercicio de la profesión, reforzando el vínculo entre el entorno universitario y el sector profesional.

Del mismo modo, con el propósito de reforzar los convenios ya firmados, en 2025 se remitieron nuevamente a las universidades distintas iniciativas. Por una parte, se les sugirió que enviaran una comunicación a los Decanos de las diferentes Facultades para facilitar la participación de los Colegios Profesionales en los actos de graduación. Con ello se pretende fortalecer la conexión entre la formación universitaria y el ejercicio profesional, así como acercar a los futuros titulados la labor de los Colegios Profesionales y los beneficios que pueden ofrecerles a lo largo de su trayectoria laboral.

Por otra parte, en relación con el Día de las Profesiones, se planteó la posibilidad de que, con independencia de que la Universidad contara o no con presencia institucional en el evento, los estudiantes que asistieran pudieran obtener los créditos ECTS (de libre configuración o elección) que cada institución estimara oportunos por su participación.

En todos estos ámbitos, UICM seguirá colaborando estrechamente con las universidades para avanzar en la puesta en práctica de estas iniciativas, entre otras.

7.4 COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES

Con el objetivo de fortalecer la colaboración con otras instituciones y entidades y fomentar sinergias, UICM ha mantenido a lo largo de 2024 su cooperación con organizaciones como Nueva Mutua Sanitaria, Banco Sabadell o AON, entre otras.

En este periodo, cabe destacar la renovación por séptimo año consecutivo del patrocinio de Nueva Mutua Sanitaria, principal colaborador de UICM, lo que ha permitido apoyar distintas actuaciones desarrolladas por la Asociación durante 2025, incluyendo eventos de relevancia como el Día de las Profesiones. Asimismo, UICM ha seguido difundiendo entre los Colegios Profesionales miembros los servicios ofrecidos por la aseguradora, contribuyendo a su objetivo de consolidarse como la mutua sanitaria de referencia para los profesionales.

Finalmente, además de mantener su convenio y estrecha relación con la Intercolegial de Cataluña, durante 2025 UICM ha continuado su contacto y colaboración con otras Uniones Intercolegiales de España y con Unión Profesional (UP).



En ese sentido, los presidentes de UICM, Eugenio Ribón, y de UP, Tomás Cobo, se reunieron en el mes de octubre para reforzar la colaboración entre ambas instituciones y destacar el papel de las profesiones colegiadas como generadoras de confianza y certidumbre social. Durante el encuentro se subrayó la importancia de la formación continuada, el control deontológico y la perspectiva multidisciplinar como pilares de la excelencia profesional.

Asimismo, se puso en valor la relación de UICM con las universidades madrileñas, con las que mantiene convenios para conectar la formación académica con el ámbito profesional. Ambos presidentes coincidieron en la relevancia de



visibilizar el compromiso social de los Colegios Profesionales, destacando iniciativas como el Día de las Profesiones en la Plaza de Colón, cuya décima edición se celebrará en 2026, y que refuerza la presencia de las profesiones frente a la ciudadanía y las nuevas generaciones.

7.5 ACTUACIONES ANTE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y NORMAS

En la línea de trabajo emprendida para reforzar la defensa del modelo colegial y de los profesionales, hemos venido formulando alegaciones a todos aquellos proyectos normativos que pueden afectar a las profesiones (en distintos ámbitos). A estos efectos, se han valorado 33 proyectos normativos, a lo largo del año, presentándose alegaciones o consideraciones a los siguientes en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

En trámite de consulta pública previa:

- Presentadas consideraciones UICM en trámite de Consulta pública al Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid (17 de enero de 2025).
- Presentadas alegaciones UICM en trámite de Consulta Pública al Anteproyecto de Ley de Estatuto de la Tercera Persona Neutral (18 de febrero de 2025).
- Trasladas alegaciones del CPFISIOMAD en trámite de Consulta Pública al Pº Decreto sobre el régimen jurídico y el procedimiento de autorización y registro de los centros y servicios sanitarios, de la publicidad sanitaria y de los programas de garantía de equipos de radiaciones ionizantes con fines médicos (28 de mayo de 2025).

En trámite de información y audiencia pública:

- Trasladas alegaciones del CPFISIOMAD en trámite de audiencia e Información pública al Proyecto de Decreto por el que se regula la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid (11 de febrero de 2025).
- Presentadas consideraciones UICM en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid (11 de noviembre de 2025).
- Anteproyecto de Ley de Administración Abierta (17 de noviembre de 2025).

Por otro lado, en el plano relativo a la normativa nacional, presentándose alegaciones o consideraciones a los siguientes:

En trámite de consulta pública previa:

- Anteproyecto de Ley de Estatuto de la Tercera Persona Neutral (18 de febrero de 2025).

En trámite de información y audiencia pública:

- Anteproyecto de Ley de Administración Abierta (17 de noviembre de 2025).

Asimismo, en relación al **recurso presentado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid contra el Real Decreto 366/2024**, de 9 de abril, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco funciones y servicios en materia de homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros a un título universitario oficial español, la **Sentencia del Tribunal Supremo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4ª, núm. 283/2025**, de fecha 19 de marzo, estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta Unión Interprofesional contra el *Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comu-*

nidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, en materia de enseñanza (homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros), anulando dicho Real Decreto en su integridad.

Esta sentencia reconoce el derecho de toda la ciudadanía a disfrutar de igual garantía en la prestación de los servicios profesionales independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se presten. [Más Información](#).

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, en la línea de apoyo de UICM a acciones profesionales que redundan en beneficio de la ciudadanía, en el mes de octubre, UICM se adhirió a la iniciativa ciudadana ILP “Ley de Aguas”, respaldada por el Colegio de la Abogacía de Madrid y por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que propone reformar la ley de aguas para priorizar la protección de vidas frente a inundaciones y sequía; iniciativa cuya necesidad se evidenció tras la DANA de octubre de 2024, que provocó daños millonarios y mostró la urgencia de reforzar la seguridad hidráulica en España. [Más información](#).



ILP Ley de Aguas
INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR



8

ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, como parte representativa de la sociedad civil y al servicio de la misma, viene desarrollando desde sus inicios acciones y actividades dirigidas a sus asociados, así como otras actuaciones e iniciativas de interés general, con un profundo impacto social que redundan en beneficio de la ciudadanía, reafirmando nuestro papel como agente de cambio ético, comprometido con la transparencia y el servicio público en beneficio de toda la sociedad madrileña.

Asimismo, los fines estatutarios de UICM promueven el interés general y desde nuestra Asociación estamos comprometidos con el Código Ético de las entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid desde noviembre de 2020.

Por todo ello, UICM fue declarada de interés público municipal en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en el año 2021.

Nuestra labor trasciende la defensa corporativa para consolidarse como un sistema de garantías ciudadanas, donde la colegiación actúa como salvaguarda de derechos fundamentales como la salud y la seguridad. A través de una colaboración estrecha y permanente con la Administración, las universidades y la sociedad civil, promovemos activamente la cohesión social, la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible.

8.1 COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS MADRILEÑOS

Durante el ejercicio 2025, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid ha consolidado su papel como interlocutor referente ante las Administraciones Públicas, promoviendo la colaboración multidisciplinar en beneficio de la ciudadanía y la excelencia profesional. Esta labor ha permitido canalizar el conocimiento especializado de los Colegios Profesionales hacia políticas y actuaciones públicas más eficaces, contribuyendo a una mejora directa en la calidad de los servicios que reciben los madrileños.

Tal como se ha reseñado en el apartado 7 de la presente memoria, durante 2025 UICM continuó reforzando esta red estratégica de alianzas con las Administraciones Autonómica y Municipal, manteniendo una relación fluida y constante con las mismas, quienes han apoyado institucionalmente la celebración del Día de las Profesiones 2025. Este respaldo contribuye a acercar a la ciudadanía la realidad de las distintas profesiones, fomentando la orientación académica y profesional, así como el conocimiento de servicios especializados que repercuten en su bienestar.

En el ámbito autonómico, además del apoyo institucional que tradicionalmente presta la Comunidad de Madrid al Día de las Profesiones, con fecha 15 de julio se renovó el convenio con la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la organización del “Día de las Profesiones 2025”. La participación de este organismo con un stand propio permite reforzar la divulgación científica y del conocimiento, facilitando a los ciudadanos el acceso a información rigurosa y actualizada, y promoviendo vocaciones en sectores clave para el desarrollo social y económico.

Asimismo, se ha reforzado la participación de los Colegios Profesionales en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, incorporándose UICM como invitado con voz en la Comi-

sión Permanente de este organismo, y participando también en la Comisión de Legislación. Esta presencia permite integrar la visión experta de los profesionales en la elaboración y valoración de normativa en materia de consumo, lo que redundará en una mayor protección de los derechos de los consumidores y en una regulación más eficaz y ajustada a la realidad social.

Por otra parte, en octubre UICM suscribió un protocolo con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para difundir los cambios normativos en materia de urbanismo, incorporándose a esta iniciativa junto con universidades y otras asociaciones. Como resultado de esta colaboración, el 13 de enero de 2026 se celebró una jornada informativa dirigida a los Colegios de UICM, con la participación de la Directora General de Urbanismo, Sara Emma Aranda Plaza, para explicar la nueva Ley del Suelo y Ordenación del Territorio. Esta actuación contribuye a garantizar una correcta aplicación de la normativa urbanística, favoreciendo un desarrollo urbano más ordenado, sostenible y seguro para los ciudadanos.

Además, se mantiene una comunicación y colaboración fluida y constante con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a través de la Comisión de Trabajo creada en 2021 junto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. Este espacio de diálogo permite trasladar y atender las demandas específicas que afectan a los Colegios Profesionales, contribuyendo a una mejor coordinación institucional y, en consecuencia, a una prestación más eficiente de servicios que impactan directamente en la ciudadanía.

En el ámbito municipal, cabe destacar la renovación del compromiso con el Ayuntamiento de Madrid mediante la firma, el 18 de diciembre de 2025, del nuevo Protocolo General de Colaboración. Este acuerdo garantiza la continuidad de las sinergias entre los Colegios Profesionales y el consistorio madrileño, favoreciendo el desarrollo de iniciativas conjuntas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y optimizan la respuesta a sus necesidades.

Igualmente, continúa vigente el Convenio marco entre el Ayuntamiento de Madrid y Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) para establecer un protocolo de activación de recursos profesionales en casos de emergencias graves y catástrofes. Este instrumento permite la integración de profesionales cualificados en los dispositivos de emergencias municipales, una vez declarados los niveles de alerta según el Plan Territorial de Emergencia Municipal (PEMAM). Esta colaboración refuerza la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, incrementando la seguridad ciudadana y garantizando una intervención más eficaz y coordinada en beneficio del conjunto de la población.

La puesta a disposición de la sociedad del conocimiento experto que reside en los Colegios Profesionales y en sus profesionales colegiados ejemplifica el compromiso público de estas corporaciones. Su intervención resulta especialmente determinante en situaciones de crisis, donde su labor se traduce en un beneficio tangible para la seguridad, la protección y el bienestar de la ciudadanía, así como en la defensa del interés general.

8.2 DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 (IX EDICIÓN)

Como ha sido reseñado ampliamente en el apartado 2 de esta Memoria, el 25 de septiembre de 2025 tuvo lugar en la Plaza de Colón de Madrid, gracias a la colaboración de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, la novena edición del Día de las Profesiones, un evento de carácter multitudinario organizado por UICM, en el que participan los Colegios Profesionales miembros de la Asociación, en el que también participan destacadas universidades madrileñas.



Esta iniciativa, que la Asociación celebra anualmente desde 2017, se enmarca en su misión de promover la función social de las profesiones y de quienes las ejercen, consolidándose como un espacio de encuentro entre profesionales, estudiantes y ciudadanía. Su principal aportación al interés general radica en facilitar el acceso a información rigurosa, directa y contrastada sobre las distintas opciones formativas y salidas profesionales, contribuyendo así a una toma de decisiones más informada por parte de los jóvenes y sus familias y, en consecuencia, a una mejor adecuación entre formación y necesidades sociales.

El Día de las Profesiones constituye una jornada de puertas abiertas de los Colegios Profesionales madrileños, orientada especialmente a estudiantes de 4º de la ESO y Bachillerato, así como a sus familias y orientadores educativos. A través de este evento, se impulsa una orientación académica y profesional de calidad, favoreciendo la elección de itinerarios formativos acordes a las capacidades, intereses y demandas del mercado laboral. Esta labor contribuye a reducir el abandono educativo temprano y a mejorar la empleabilidad futura, generando un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el evento refuerza la conexión entre estudiantes universitarios y de Formación Profesional y los Colegios Profesionales, facilitando su acompañamiento en las primeras etapas de su desarrollo profesional. Esta conexión contribuye a una mejor transición al mercado laboral y a la incorporación de talento cualificado. Del mismo modo, fomenta la interacción con la ciudadanía en general, acercando el papel de los Colegios Profesionales y visibilizando los servicios gratuitos que ofrecen, lo que redundará en un mayor conocimiento y aprovechamiento de recursos de interés público.

Durante la jornada, 37 Colegios Profesionales y 10 universidades madrileñas presentaron sus áreas de especialización mediante la organización de más de 90 talleres y actividades prácticas, así como mesas redondas sobre cuestiones de actualidad. Estas actividades — entre las que se incluyeron talleres de primeros auxilios, prácticas jurídicas, pruebas de salud visual, análisis podológicos, revisiones de salud animal, robótica o dinámicas interactivas— permitieron a los asistentes adquirir conocimientos aplicables a su vida cotidiana, fomentando la cultura preventiva en materia de salud, el interés por la innovación y una mayor comprensión del valor social de las distintas profesiones.



Igualmente, se ofreció asesoramiento individualizado, proporcionando a los asistentes orientación directa sobre competencias demandadas, itinerarios formativos y oportunidades laborales. Este acompañamiento personalizado contribuye a una ciudadanía más informada, preparada y con mayor capacidad para afrontar con éxito los retos del entorno formativo y profesional.

8.3 OTRAS ACTUACIONES



Un año más, UICM reafirmó su papel como agente de cambio social en la jornada “Liderando el cambio hacia la igualdad: mujeres que inspiran”. En este encuentro, mujeres líderes de diferentes instituciones reflexionaron sobre igualdad y liderazgo femenino, coincidiendo en la necesidad de estructuras laborales más flexibles y en el reto de impulsar una sociedad de los cuidados en la que hombres y mujeres compartan responsabilidades de forma más equilibrada.

Por otro lado, UICM y sus profesiones llevan a cabo una relevante función pedagógica, ayudando a los alumnos de ESO y bachillerato a tomar las decisiones que deben de adoptar encaminadas a cursar la carrera a la que quieran dedicarse y evitar así abandonos indeseados en el primer curso universitario. En esta línea, bajo el paraguas de UICM, diferentes profesionales han intervenido en dos jornadas de orientación, junto a padres y madres de alumnos de los propios centros, en las que los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer diferentes profesiones directamente de boca de los distintos profesionales, quienes ofrecieron información sobre cómo acceder a cada una de las profesiones, cómo es la profesión y las salidas profesionales que ofrece.

- 11 de marzo de 2025: Colegio Huérfanos de la Armada
- 12 de abril de 2025: IES Dámaso Alonso
- 23 y 24 de abril 2025: IES Cortes de Cádiz
- 18 de diciembre 2025: IES Ángel Ysern

En este mismo sentido, para dar conocer las distintas profesiones a los estudiantes universitarios, bajo el paraguas de UICM, diferentes Colegios Profesionales participaron de nuevo en el





Foro UCMpleo25 de la Universidad Complutense, los días 12 y 13 de marzo, conectando a recién graduados con el mundo colegial para facilitar su inserción laboral.



En otro orden de cosas, en noviembre 2025, UICM lanzó una campaña de sensibilización social en la que los Colegios Profesionales del ámbito sanitario presentaron la iniciativa “Madrileños sin Tabaco”. Esta actuación, dirigida tanto a la ciudadanía como a las Administraciones Públicas, tiene como objetivo concienciar sobre la necesidad de limitar el consumo de tabaco y nicotina en todas sus formas —fumado, masticado o aspirado— en los espacios públicos de la Comunidad de Madrid antes del año 2030. La iniciativa contribuye de manera directa a la mejora de la salud pública, promoviendo hábitos de vida saludables y reduciendo la exposición al humo ambiental, especialmente en colectivos vulnerables. Asimismo, refuerza la labor preventiva del sistema sanitario y favorece la generación de entornos más seguros y saludables para el conjunto de la ciudadanía madrileña.

MadriLeñosSinTabaco

- Subir el precio del tabaco.
- Impulsar medidas sancionadoras que refuercen la concienciación ciudadana y garanticen el cumplimiento normativo.
- Notificar, tras registrarlas, la prevalencia de tabaquismo y sus enfermedades asociadas.
- Tratar el tabaquismo y financiar su tratamiento.
- Acceso muy limitado y controlado a dispositivos de vapeo.
- Buscar la adhesión de la Comunidad de Madrid y de todos sus municipios.
- Ampliación progresiva de zonas libres de humo (empezando por las cercanas a centros educativos y sanitarios, paradas de autobús, terrazas, parques y recintos deportivos). Reforzando la educación en salud desde centros escolares, comunitarios y sanitarios.
- Cumplimiento de la legislación actual.
- Objetivo: limitar el consumo de tabaco y nicotina (en todas sus formas: fumado, masticado o aspirado) en las calles madrileñas en 2030.



Por otro lado, cabe destacar, la colaboración, un año más, de UICM y de los Colegios Profesionales que la integran con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en materia de peritos. La actuación de los profesionales como peritos constituye un elemento clave para garantizar la calidad, objetividad y rigor técnico en los procedimientos judiciales, contribuyendo directamente al correcto funcionamiento de la Administración de Justicia y al pleno ejercicio del derecho de defensa de la ciudadanía.

En este marco, y conforme a la legislación vigente, los Colegios Profesionales elaboran anualmente los listados de peritos de su profesión para ser facilitados a los órganos judiciales, asegurando que las valoraciones técnicas sean realizadas por profesionales cualificados, indepen-

dientes y sujetos a normas deontológicas. Esta labor refuerza las garantías procesales y la seguridad jurídica de los ciudadanos.

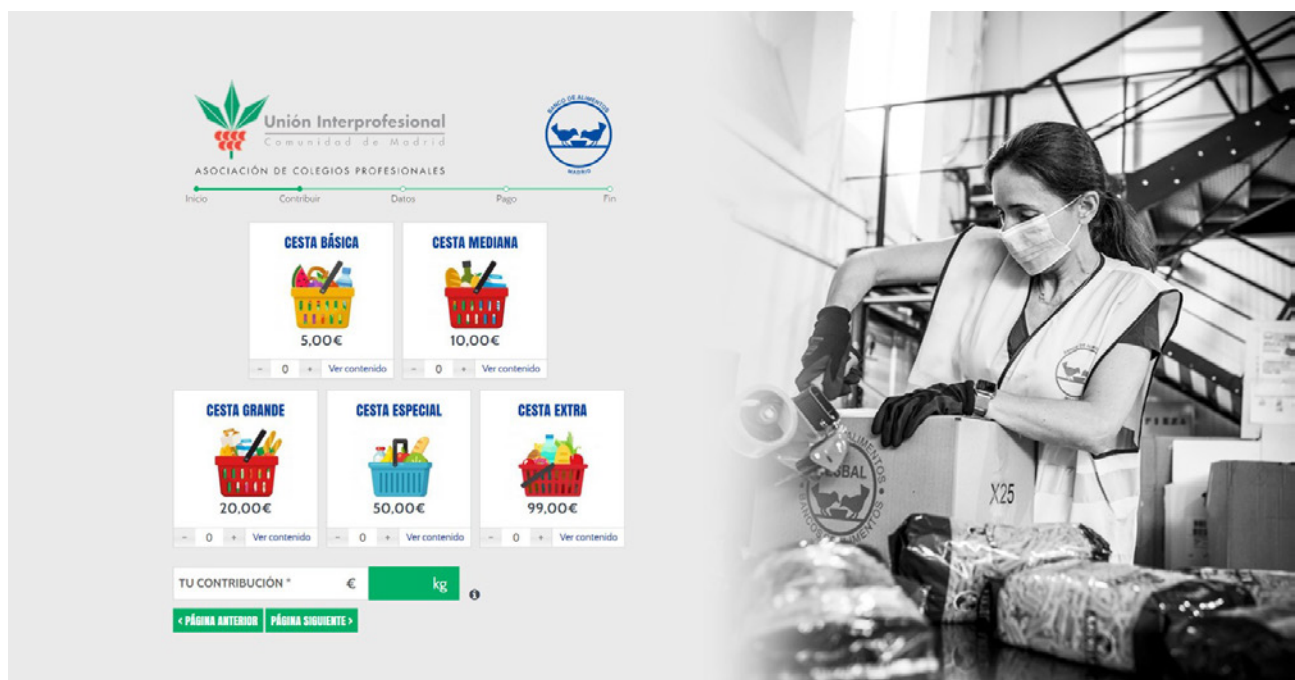
Por delegación de los Colegios que la integran, UICM ha coordinado un año más la remisión de estos listados al TSJM, para su incorporación a la aplicación de designación de peritos (DPER) que facilita una selección ágil, transparente y eficiente por parte de los órganos judiciales.

Esta actuación redunda en una justicia más accesible, eficaz y confiable para la ciudadanía, al asegurar que las decisiones judiciales se apoyan en informes técnicos solventes y en la intervención de profesionales altamente cualificados.

En esta misma línea, en relación con la figura del administrador concursal —designado por el juez en los procedimientos de concurso de acreedores—, UICM coordinó la elaboración y remisión de los listados de Administradores Concursales 2025, por delegación del Colegio de Economistas de Madrid, el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

Esta actuación facilita a los órganos judiciales el acceso a profesionales cualificados y debidamente acreditados conforme a la Ley Concursal, garantizando que los procesos concursales se gestionen con rigor técnico, independencia y transparencia. De este modo, se contribuye a una mayor seguridad jurídica y a una gestión más eficaz de las situaciones de insolvencia, protegiendo los derechos de acreedores, empresas y trabajadores, y reforzando la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento del sistema judicial y económico.

Por último, cabe destacar que, un año más, UICM colaboró con el Banco de Alimentos de Madrid gracias a las donaciones solidarias realizadas por los Colegios miembros y sus colegiados y colegiadas. Esta iniciativa pone de manifiesto el compromiso social y la sensibilidad del colectivo profesional madrileño, contribuyendo de forma directa a la atención de personas y familias en situación de vulnerabilidad y reforzando la función solidaria de las profesiones en beneficio del conjunto de la ciudadanía.





9 COMUNICACIÓN

Con el objetivo de reforzar la visibilidad de las profesiones y dar a conocer la actividad de UICM, a lo largo de 2025 la Asociación continuó impulsando su proyección hacia el exterior, especialmente a través de medios de comunicación y redes sociales. Durante este periodo se potenció la comunicación interna y externa, incrementando el número de noticias emitidas, notas de prensa, contenidos de interés institucional y profesional, así como la presencia de la Asociación en las distintas plataformas digitales.

9.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para acercar la labor de UICM y de los Colegios Profesionales a la ciudadanía y a otras entidades externas, durante 2025 se intensificó la presencia en medios de comunicación, con la emisión de diferentes convocatorias y notas de prensa que dieron cobertura a la actividad de la Asociación y a las iniciativas de sus Colegios miembros.

9.2. REDES SOCIALES

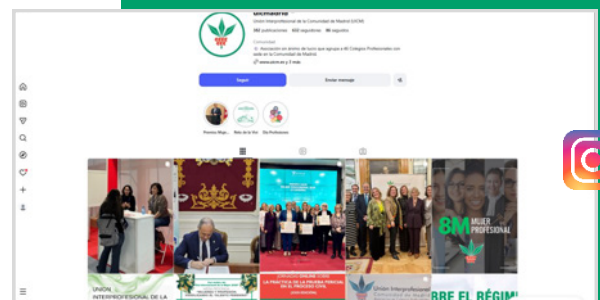
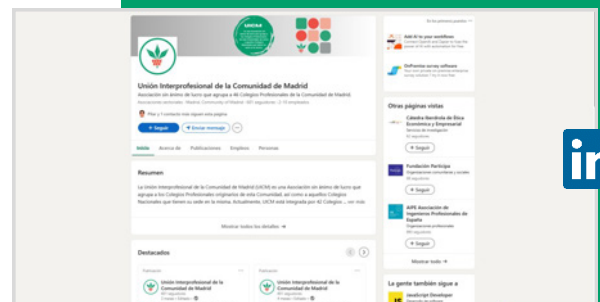
La presencia de UICM en redes sociales continuó consolidándose, aumentando la visibilidad de las profesiones y de las actividades de la Asociación. El canal de YouTube se mantuvo como un recurso clave para difundir jornadas y eventos. Este impulso permitió mejorar notablemente el alcance y la interacción en todas las plataformas, registrando los siguientes datos:

- **X** – 730 seguidores
- **Instagram** – 633 seguidores
- **LinkedIn** – 601 seguidores

Lo que demuestra la consolidación de la Asociación en este plano comunicativo.

9.3 WEB DE UICM

La web institucional de UICM reflejó el dinamismo de la Asociación, incorporando una comunicación más visual y moderna que facilitó la navegación y contribuyó a un incremento de visitas. En 2025, la página recibió cerca de 42.500 visitas de aproximadamente 16.000 usuarios, con un pico destacado en junio, coincidiendo con la apertura de candidaturas a los Premios UICM. Además, se mantuvo activo el Portal de Transparencia, que permite consultar memorias anuales, convenios, presupuestos y cuentas de la Asociación.



9.4 BOLETÍN DE ACTUALIDAD DE UICM

Durante 2025 se emitieron 16 boletines quincenales de UICM, con noticias de la Asociación y de los Colegios miembros, fomentando el conocimiento mutuo y la creación de sinergias entre las distintas corporaciones. Los boletines se difundieron también a universidades, ayuntamientos y otras instituciones externas, con el fin de dar mayor visibilidad a las profesiones y a las actividades de UICM.

9.5 BOLETÍN ESPECIAL “LAS PROFESIONES DE UICM Y SUS RETOS EN 2025”

Por cuarto año consecutivo, UICM publicó un boletín especial a inicio de año que puso en valor el trabajo de los Colegios y sus profesionales, presentando los retos de cada uno para 2025 y, adicionalmente, los logros alcanzados durante 2024. Esta iniciativa reforzó la cooperación entre las diferentes profesiones y facilitó que tanto asociados como ciudadanos conocieran de manera integral las funciones y objetivos de los Colegios.



LAS PROFESIONES DE UICM Y SUS RETOS EN 2025



 Imprimir



Boletín especial UICM
03/04/2025



Fortalecimiento de la cohesión de las Profesiones madrileñas

Tras más de año de andadura, y con el mismo entusiasmo y compromiso que me impulsó a asumir la presidencia de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) en octubre de 2023, seguimos reforzado nuestro papel como nexo de unión entre los 45 Colegios Profesionales y los cerca de 400.000 profesionales colegiados a los que representamos -de sectores tan diversos como las ciencias, economía, jurídico, sanitario, social, arquitectura e ingeniería, entre otros-, y como defensores incansables de los valores que nos definen: profesionalidad, trabajo en equipo y compromiso social, garantizando la satisfacción de nuestros asociados, la mejora continua y el respeto al entorno, haciendo crecer, igualmente, las Comisiones Sectoriales y Técnicas existentes en el seno de UICM, de Iniciación Profesional, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Sanidad y Sector Inmobiliario y Urbanismo.



9.6 DÍA DE LAS PROFESIONES 2025

La 9ª edición del Día de las Profesiones, descrita en el apartado 2 de esta memoria, contó con los siguientes indicadores de comunicación y participación:

- **37 Colegios Profesionales**
- **10 universidades** (U. Complutense de Madrid, UNED, U. Alfonso X el Sabio, Universidad San Pablo CEU, U. Carlos III de Madrid, U. Pontificia de Comillas, UNIE Universidad, U. Nebrija, U. Villanueva y UDIT -Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología-)
- Otras entidades: **Comunidad de Madrid e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)**
- **43 carpas/puntos de información**
- **2 carpas centrales** para actos institucionales y mesas redondas
- **5 mesas redondas:**
 - *“Cómo elegir que estudiar: Consejos y tendencias del mercado laboral”*
 - *“Universidad y futuro: ¿Qué te espera después?”*
 - *“La importancia de las redes profesionales durante tu formación”*
 - *“Riesgos, oportunidades y efectos de la inteligencia artificial en el desarrollo profesional”*
 - *“Salud desde todos los ángulos: El trabajo en equipo de las profesiones sanitarias y socio-sanitarias en la prevención de enfermedades”*
- **6 sesiones de speed dates por ámbitos** (Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales) con aforo completo en todas las sesiones
- **43 ponentes**, expertos de Colegios Profesionales, Administración y empresa
- **Más de 90 talleres y actividades dinámicas** realizadas en los stands de los Colegios

Datos de asistencia:

- Visita de **más de 50 centros educativos** de la Comunidad de Madrid
- **Más de 4.500 asistentes**, entre jóvenes estudiantes y ciudadanía

Datos de repercusión:

Impactos en prensa, radio y TV: **72** (*25 impactos más que la edición anterior*)

- Impactos digitales: 57
- Impactos en radio: 14
- Impactos en TV: 1

Impactos en RRSS:

- 55 post publicados en X y 156 repost, con una media de 201 visitas por post.
- 45 publicaciones en LinkedIn, con más de 10.747 impresiones y 446 reacciones a dichas publicaciones.
- 147 post publicados (43 post y 104 historias) en Instagram, con 74.528 visualizaciones y 879 interacciones

Estos resultados reflejan la consolidación de UICM como referente en comunicación institucional, incrementando el conocimiento de las profesiones y el valor de su trabajo frente a la ciudadanía y las instituciones.

10 ANEXOS

10.1 COLEGIOS PROFESIONALES ASOCIADOS

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid
- Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid
- Colegio Oficial Arquitectos de Madrid
- Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Decoradores de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Madrid
- Colegio de Economistas de Madrid
- Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
- Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid²
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Madrid
- Colegio Nacional de Ingenieros del I.C.A.I.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
- Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Zona de Madrid
- Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid
- Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid¹
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
- Ilustre Colegio Notarial de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos 1º Región
- Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas 1º Delegación
- Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial¹
- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
- Colegio Oficial de Profesionales del Turismo de la Comunidad de Madrid²
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid
- Colegio Oficial de Químicos de Madrid
- Colegio de Registradores, Decanato de Madrid
- Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
- Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid
- Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid
- Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid

¹ Por Acuerdo de la Asamblea General de UICM de fecha 24 de marzo de 2025.

² Por Acuerdo de la Asamblea General de UICM de fecha 17 de diciembre de 2025.



10.2 RESUMEN DE ACTIVIDAD

CUADRO RESUMEN ACTOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES UICM 2025		
MES	DÍA	ACTIVIDAD
ENERO	16/01/2025	Reunión de la Comisión de Sanidad
	17/01/2025	Presentadas consideraciones UICM en trámite de Consulta pública al Anteproyecto de ley de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid
	20/01/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Anteproyecto de Ley de movilidad de la Comunidad de Madrid
	20/01/2025	Convenio colaboración Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
	21/01/2025	CONVOCATORIA DEL PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL 2025 (IV EDICIÓN)
	22/01/2025	Reunión UICM con Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios, D ^a . Marta Nieto Novo
	23/01/2025	Publicación Boletín UICM - Enero 2025
	23/01/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Decreto por el que se regula la atención temprana en la Comunidad de Madrid
	30/01/2025	Reunión UICM empresa ONHOFF sobre Carnet Digital Peritos
	30/01/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública del Anteproyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid
FEBRERO	03/02/2025	Reunión de la Comisión de Sanidad
	04/02/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Ley de Estatuto de la Tercera Persona Neutral
	06/02/2025	Reunión con la Directora de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude (ONLF), D ^a María Pita
	07/02/2025	Reunión UICM con Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales, D. José María Coello de Portugal
	10/02/2025	Remitida Información sobre Listados Peritos 2025 + Letra sorteo + otras informaciones
	11/02/2025	Trasladadas alegaciones del CPFISIOMAD en trámite de audiencia e Información pública al Proyecto de Decreto por el que se regula la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid
	14/02/2025	Publicación Boletín UICM - 1 ^a quincena de febrero 2025
	17/02/2025	Fin plazo presentación candidaturas IV PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL
	18/02/2025	Presentadas alegaciones UICM en trámite de Consulta Pública al Anteproyecto de Ley de Estatuto de la Tercera Persona Neutral
	19/02/2025	Reunión con Vicerrector de Identidad y Misión y de Alumnos y Alumni de la Universidad Pontificia de Comillas, P. Jaime Tatay Nieto, SJ
	24/02/2025	Reunión con el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Óscar García Suárez
	25/02/2025	Reunión de la Junta Directiva
	25/02/2025	Reunión de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo
	27/02/2025	Reunión del GT de Letrados de los Colegios de UICM

MES	DÍA	ACTIVIDAD
MARZO	06/03/2025	MESA REDONDA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER 2025:"Liderando el cambio hacia la igualdad: mujeres que inspiran"; y entrega del IV premio UICM mujer profesional
	06/03/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de estadística concursal
	10/03/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena de febrero 2025
	11/03/2025	Reunión del GT sobre Publicidad Sanitaria entre representantes Comisión de Sanidad UICM y Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria
	12/03/2025	Participación en el Foro de Empleo UCMpleo25 de la Universidad Complutense (día 12_Campus Somosaguas y día 13_Campus Ciudad Universitaria)
	13/03/2025	Inicio de las jornadas online sobre la Práctica de la prueba pericial en el proceso civil - 13,14,20,21,27 y 28 de marzo y 3 de abril de 2025 (XXI edición)
	19/03/2025	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena de marzo 2025
	20/03/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública de la Resolución consulta pública del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid.
	24/03/2025	Asamblea General Ordinaria de UICM
	24/03/2025	Reunión de la Comisión de Sanidad
ABRIL	02/04/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena de marzo 2025
	03/04/2025	Finalización de las jornadas online sobre la Práctica de la prueba pericial en el proceso civil - 13,14,20,21,27 y 28 de marzo y 3 de abril de 2025 (XXI edición)
	03/04/2025	Publicación Boletín Especial UICM: "Las profesiones de UICM y sus retos en 2025"
	07/04/2025	Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2025 (IX EDICIÓN)
	09/04/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública del Proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Integral de Información y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid
	10/04/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de los medicamentos y productos sanitarios
	10/04/2025	Jornada de orientación académico profesional en el IES DÁMASO ALONSO
	23/04/2025	Reunión con Viceconsejeros Educación y Justicia_DP2025
	23/04/2025	Reunión con Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, D. Borja Carabante
	23 y 24/04/2025	Jornada de orientación académico profesional en el IES Cortes de Cádiz
	25/04/2025	Publicación Boletín UICM - Abril 2025
	28/04/2025	Jornada UICM: "El reto de la vivienda en España: diagnóstico y posibles soluciones"
	28/04/2025	Reunión con Rector de la Universidad Nebrija



MES	DÍA	ACTIVIDAD
MAYO	09/05/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública del Proyecto de decreto sobre el régimen jurídico y el procedimiento de autorización y registro de los centros y servicios sanitarios, de la publicidad sanitaria y de los programas de garantía de equipos de radiaciones ionizantes con fines médicos
	12/05/2025	2º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2025 (IX EDICIÓN)
	12/05/2025	Reunión de la Junta Directiva
	16/05/2025	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Mayo 2025
	22/05/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios
	27/05/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid
	28/05/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid
	28/05/2025	Trasladadas alegaciones del CPFISIOMAD en trámite de Consulta Pública al Pº Decreto sobre el régimen jurídico y el procedimiento de autorización y registro de los centros y servicios sanitarios, de la publicidad sanitaria y de los programas de garantía de equipos de radiaciones ionizantes con fines médicos
JUNIO	02/06/2025	3º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2025 (IX EDICIÓN)
	04/06/2025	Reunión anual de peritos
	05/06/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Mayo 2025
	09/06/2025	Firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UICM_UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS
	09/06/2025	Reunión con la Presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid
	11/06/2025	Reunión del GT Interno/Subgrupo de la Comisión de Iniciación Profesional
	17/06/2025	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Junio 2025
	17/06/2025	Reunión de la Comisión de Sanidad
	24/06/2025	Firma CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	30/06/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Junio 2025

MES	DÍA	ACTIVIDAD
JULIO	03/07/2025	Reunión con la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)
	07/07/2025	4º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2025 (IX EDICIÓN)
	07/07/2025	Firma del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	08/07/2025	Reunión de la Comisión de PRL
	10/07/2025	Reunión con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
	10/07/2025	Cena de confraternización de Decanos/as-Presidentes/as de los CCPP de UICM
	15/07/2025	Firma del Convenio entre la Comunidad de Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madrimasd para la organización y celebración del “Día de las Profesiones 2025”
	15/07/2025	Reunión con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Centro
	22/07/2025	Acto protocolario de firma CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
	23/07/2025	Reunión con Decano Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid
	24/07/2025	Publicación Boletín UICM - Julio 2025
	SEPTIEMBRE	01/09/2025
01/09/2025		Valoración en trámite de audiencia e información pública al Proyecto de decreto de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada de la Comunidad de Madrid
04/09/2025		Reunión de la Junta Directiva
12/09/2025		Valoración en trámite de Consulta Pública del Anteproyecto de Ley del Suelo y Ordenación del Territorio
15/09/2025		5º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2025 (IX EDICIÓN)
15/09/2025		Reunión de la Comisión de PRL
18/09/2025		Valoración en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco
22/09/2025		Valoración en trámite de Consulta Pública previa sobre la propuesta de Ley por la que se regula el ejercicio de la profesión de Agente de Igualdad
24/09/2025		Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Septiembre 2025
25/09/2025		DÍA DE LAS PROFESIONES 2025 (IV EDICIÓN)



MES	DÍA	ACTIVIDAD
OCTUBRE	02/10/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Anteproyecto de Ley de Salud Digital por el que se adapta al ordenamiento nacional el Reglamento (UE) 2025/327 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2025, relativo al Espacio Europeo de Datos de Salud, y por el que se modifican la Directiva 2011/24/UE y el Reglamento (UE) 2024/284 y se regula la historia clínica digital interoperable nacional y el uso de tecnologías digitales en la asistencia sanitaria
	02/10/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Proyecto de real decreto por el que se modifica el real decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva delegada (UE) 2024/782 de la comisión de 4 de marzo de 2024 por la que se modifica la directiva 2005/36/ce del parlamento europeo y del consejo en lo relativo a los requisitos mínimos de formación para las profesiones de enfermero responsable de cuidados generales, odontólogo y farmacéutico
	02/10/2025	Acto protocolario de firma CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	06/10/2025	Reunión con Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Madrid
	07/10/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Septiembre 2025
	09/10/2025	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos, convalidación y declaración de equivalencia de estudios extranjeros no universitarios
	10/10/2025	Firma PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, Y UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DEBATE, LA DIFUSIÓN Y EL IMPULSO DEL CAMBIO NORMATIVO EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO Y DE LA ESTRATEGIA MADRID REGIÓN CAPITAL
	13/10/2025	Reunión de la Comisión de Sanidad
	13/10/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid
	15/10/2025	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Octubre 2025
	20/10/2025	Reunión con Decano del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid
	21/10/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid
	23/10/2025	Reunión con Presidente de Unión Profesional
	28/10/2025	Valoración en trámite de audiencia e información pública sobre el Anteproyecto de Ley de Administración Abierta
	29/10/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Octubre 2025

MES	DÍA	ACTIVIDAD
OCTUBRE	30/10/2025	Acto institucional PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, Y UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DEBATE, LA DIFUSIÓN Y EL IMPULSO DEL CAMBIO NORMATIVO EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO Y DE LA ESTRATEGIA MADRID REGIÓN CAPITAL
NOVIEMBRE	04/11/2025	III Jornadas Técnicas para Colegios Profesionales: Comunicación y Portavocía institucional
	06/11/2025	Rueda de prensa presentación Campaña de UICM "MadrileñosSinTabaco", a instancia de la Comisión de Sanidad
	06/11/2025	Jornada UICM: "Oportunidades y retos de los MASC tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025. Especial consideración de la mediación"
	11/11/2025	Presentadas consideraciones UICM en trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid
	14/11/2025	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Noviembre 2025
	14/11/2025	Reunión con Decano del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial
	17/11/2025	Presentadas alegaciones UICM en trámite de Audiencia e información pública sobre el Anteproyecto de Ley de Administración Abierta
	19/11/2025	Reunión con Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid
	20/11/2025	Reunión con Rector de la Universidad Rey Juan Carlos
	25/11/2025	Reunión de la Junta Directiva
	28/11/2025	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Noviembre 2025
DICIEMBRE	17/12/2025	Asamblea General Ordinaria de UICM
	17/12/2025	Presentación Estudio UICM: "Impacto Económico de la Actividad de los Profesionales en la Comunidad de Madrid"
	19/12/2025	Publicación Boletín UICM - Diciembre 2025
	19/12/2025	Valoración en trámite de información pública del Proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018
	26/12/2025	Firma del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
	26/12/2025	Firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

11. INFORMACIÓN ECONÓMICA





CUENTAS ANUALES UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIO ECONÓMICO 2025

INDICE

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025	60
Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2025	61
MEMORIA 2025 de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid	62
Liquidación Presupuesto de Gastos e Ingresos año 2025	74

BALANCE DE SITUACION A 31/12/2025
 UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
 PERIODO: 01-01-25 / 31-12-25 (Importes en Euros)
 Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A. ACTIVO NO CORRIENTE		1.293,34	1.442,37
III. Inmovilizado material	5	1.293,34	1.442,37
B. ACTIVO CORRIENTE		191.668,73	153.915,98
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	67.604,71	67.733,27
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6	--	1.240,68
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	124.064,02	84.942,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		192.962,07	155.358,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A. PATRIMONIO NETO		149.012,10	123.520,03
A-1) Fondos propios	8	149.012,10	123.520,03
I. Fondo Social		123.520,03	117.108,37
1. Fondo Social		123.520,03	117.108,37
IV. Excedente del ejercicio	3,8	25.492,07	6.411,66
B. PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE		43.949,97	31.838,32
III. Deudas a corto plazo		148,30	64,16
2. Deudas con entidades de crédito		148,30	
3. Otras deudas a corto plazo		--	64,16
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	43.801,67	31.774,16
2. Otros acreedores		43.801,67	31.774,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		192.962,07	155.358,35



CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2025
 UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
 PERIODO: 01-01-25 / 31-12-25 (Importes en Euros)
 Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2025

	NOTAS	2025	2024
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		239.719,36	213.145,38
a) Cuotas de usuarios y afiliados		166.619,36	140.087,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		67.000,00	67.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	10	6.100,00	6.058,38
2. Ayudas monetarias y otros **		-4.950,00	-5.100,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-4.950,00	-5.100,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		171.017,87	118.902,51
8. Gastos de personal *		-149.955,30	-133.205,17
9. Otros gastos de explotación *		-229.373,00	-182.885,62
10. Amortización del inmovilizado *		-668,93	-388,72
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
13. Otros resultados		86,70	127,10
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		30.826,70	10.467,11
B. RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		30.826,70	10.467,11
19. Impuestos sobre beneficios **	9	-5.334,63	-4.055,45
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		25.492,07	6.411,33

MEMORIA 2025

UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID

PERIODO: 01-01-25 / 31-12-25 (Importes en Euros)

Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid-UICM, con NIF: G81972937, es una Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a los Colegios Profesionales originarios de esta Comunidad, así como a aquellos Colegios Nacionales que tienen su sede en la misma, acogida a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, inscrita en el Registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 17.075, y en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con número 3.195 y declarada entidad de interés público municipal por el Ayuntamiento de Madrid con fecha de 26 de noviembre de 2021.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Serrano, 9 – 1ª planta. Actualmente, UICM está integrada por 47 Colegios Profesionales que representan a cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería. Forman parte de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 los siguientes Colegios Profesionales:

- Ilustre Colegio de la **Abogacía** de Madrid
- Colegio Oficial de **Agentes Comerciales** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria** de Madrid
- Colegio Oficial **Aparejadores y Arquitectos Técnicos** de Madrid
- Colegio Oficial **Arquitectos** de Madrid
- Colegio Oficial de **Biólogos** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Decoradores** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias** de Madrid
- Colegio de **Economistas** de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Enfermería** de Madrid
- Colegio Oficial de **Farmacéuticos** de Madrid
- Excmo. Colegio Oficial de **Graduados Sociales** de Madrid
- Colegio Oficial de **Ingenieros Agrónomos** de Centro y Canarias
- Colegio de **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, Demarcación de Madrid
- Colegio Nacional de **Ingenieros del I.C.A.I.**
- Colegio Oficial de **Ingenieros Industriales** de Madrid
- Colegio Oficial de **Ingenieros de Minas del Centro**
- Colegio Oficial de **Ingenieros de Telecomunicación**
- Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Agrícolas** de Centro
- Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Industriales** de Madrid
- Colegio de **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**. Zona de Madrid
- Colegio Oficial de **Mediadores de Seguros** de Madrid
- Colegio Oficial de Licenciados en **Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** de la Comunidad de Madrid
- Colegio de **Mediadores de Seguros** de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Médicos** de Madrid
- Ilustre Colegio **Notarial** de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Odontólogos y Estomatólogos** 1º Región
- Colegio Nacional de **Ópticos-Optometristas** 1º Delegación
- Colegio Oficial de **Pilotos de la Aviación Comercial**
- Ilustre Colegio de **Procuradores** de Madrid
- Colegio Oficial de **Profesionales del Turismo** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de la **Psicología** de Madrid



- Colegio Oficial de **Químicos** de Madrid
- Colegio de **Registradores. Decanato de Madrid**
- Colegio de **Titulares Mercantiles** de Madrid
- Colegio Oficial de **Trabajo Social** de Madrid
- Colegio Oficial de **Veterinarios** de Madrid
- Colegio Profesional de **Administradores de Fincas** de Madrid
- Colegio Profesional de **Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de la **Criminología** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Dietistas-Nutricionistas** de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de **Fisioterapeutas** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Higienistas Dentales** de Madrid
- Colegio Profesional de **Ingenieros en Informática** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Logopedas** de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de la **Podología** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Protésicos Dentales** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Terapeutas Ocupacionales** de la Comunidad de Madrid

El objetivo principal de Unión Interprofesional es lograr la mayor presencia de los profesionales en la sociedad y contribuir a la promoción de la función social de los Colegios asociados. UICM aspira a convertirse en un foro de defensa de los intereses comunes de los Colegios y en un referente para la sociedad en la mejora de las actuaciones profesionales, redundando en el conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, el impulso de las actividades colegiales a través de UICM es un vehículo eficaz para promover la mejora de los servicios de los Colegios. Para ello, UICM incorpora perspectivas comunes y globales, a pesar de la diversidad de sus componentes. La interrelación de conocimientos permite un tratamiento multidisciplinar de numerosos aspectos, como el medio ambiente, la siniestralidad laboral, sanidad, calidad y nuevas tecnologías, o la ordenación pericial, entre otros.

Desde su creación, Unión Interprofesional ha venido trabajando en temas de interés común a todas las profesiones, constituyendo un foro de debate y opinión de todas las cuestiones relacionadas con los Colegios Profesionales que la integran.

Para dar cumplimiento a los Estatutos de UICM, en su artículo 21.1 letra c), se presentan para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria que se celebre a tal efecto en el mes de marzo de 2026, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2025, compuestas de la Cuenta de Resultados, Balance de Situación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2025. Dicho informe, ha sido aprobado por la Junta Directiva de 4 de marzo de 2026 para su posterior elevación a la Asamblea General.

Si bien esta Asociación no está obligada a depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid, hasta el ejercicio 2021, y en aplicación de criterios de transparencia, procedió voluntariamente a su depósito en dicho Registro. A partir del ejercicio 2022, la entidad dispone en su página web corporativa de un Portal de Transparencia, en el que se publica anualmente la información económica y presupuestaria, con el fin de garantizar su acceso y conocimiento por parte de la ciudadanía interesada.

En el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, no existe obligación de presentar las cuentas anuales y no se admite su presentación con carácter voluntario. Sólo están obligadas aquellas asociaciones declaradas de utilidad pública.

A efectos de mayor transparencia y claridad en relación a su gestión económica la Asociación ha adoptado en el ejercicio 2025 la decisión publicar sus cuentas anuales y la liquidación de su presupuesto en la web de la entidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de UICM, y se presentan de acuerdo a lo establecido en los artículos del 43 al 48 de los estatutos de la Entidad. En 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos completó con normas contables específicas que regulan las operaciones más habituales realizadas por estas entidades a la normativa contable general de aplicación también para las ESFL, el Real Decreto 1514, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC 2007) y el Real Decreto 1515, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (PGC PYMES 2007).

Dado que dichas normas de adaptación sólo regulan las operaciones consideradas como más habituales para el sector, y en relación a las cuentas anuales recogen sólo parte del contenido de las mismas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado los siguientes textos refundidos:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE 10 abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC 2007 (PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013).

En aplicación de la Norma segunda del PCPMESFL 2013, UICM cumple con los requisitos para poder aplicar el PCPMESFLSFL, por lo que opta por su utilización.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad de la Entidad se desarrolla aplicando los principios contables que se especifican en la adaptación del Plan General de Contabilidad.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva comunica que la Asociación ha obtenido un resultado positivo del ejercicio por importe de 25.492,07 euros después de impuestos, y propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	25.492,07
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	25.492,07

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	25.492,07
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	25.492,07



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación a las diferentes partidas, son los siguientes :

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes.

En los bienes que necesiten un periodo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material.

Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de resultados. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien. Los años de vida útil son los siguientes :

Elementos	Años
Uillaje	5
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 668,93 euros en 2025 y 338,72 euros en 2024.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso .

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Entre los activos financieros, en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales, es decir, aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación.
- Créditos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar, e incluyen los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación.
- Débitos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, manteniéndose esta valoración al cierre. La asociación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En relación al impuesto sobre sociedades, UICM es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos del ejercicio han sido contabilizados siguiendo el principio contable del devengo.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.



PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra dicho activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando exista un contrato, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figura la provisión.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Esta asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las transacciones ente partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La norma de registro y valoración 18ª, apartado 1.3, en relación con los criterios de imputación a resultados, establece que el reconocimiento en la cuenta de resultados de una subvención, donación o legado que se concede para financiar gastos específicos, se ha de imputar en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Si la subvención, donación o legado se ha concedido para financiar un inmovilizado, se imputará en la cuenta de resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Dado que no se pueden reconocer ingresos por una subvención hasta que ésta obtenga el carácter de no reintegrable, subvención que cumple los requisitos para ser no reintegrable en un momento posterior al de devengo de los gastos que financia o de la amortización de los activos que financia, debe señalarse que:

1. En la medida en que la subvención financie gastos específicos ya devengados o la totalidad del valor original de un activo, de forma que se hubieran imputado gastos (en su caso, dotaciones a la amortización) asociados a la subvención, en un ejercicio anterior al periodo en que la subvención sea reconocible como ingreso de patrimonio neto, el importe de la sub-

vención correspondiente a los citados gastos se ha de imputar a la cuenta de resultados en el momento en que se cumplan las condiciones para su registro.

- Si la subvención financia parte de un activo, y en el momento de registro de la subvención como ingreso de patrimonio neto, el valor contable del activo fuese superior al importe concedido, se aplicará el criterio general de imputar en la cuenta de resultados la citada subvención, donación o legado, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para el activo financiado, desde el momento del registro, es decir, prospectivamente. En este caso, no procederá hacer imputaciones en función de la amortización de años previos, en tanto la subvención, donación o legado se ha debido registrar como un ingreso en un momento posterior de acuerdo con los criterios contables (en consecuencia, no se trata de un error ni de un cambio de criterio contable) y admite ser correlacionada con la imputación a la cuenta de resultados del valor contable del activo a partir del momento en que, de acuerdo con la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, procede su registro como ingreso de patrimonio neto.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del inmovilizado material y de las amortizaciones acumuladas:

Mobiliario y equipos	2025	2024
Coste		
Saldo inicial bruto	7.608,00	6.816,49
Adiciones	519,00	791,51
Retiros	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final bruto	8.127,90	7.608,00
Amortización inmovilizado material		
Amortización acumulada saldo inicial	6.165,63	5.776,91
Dotación a la amortización del ejercicio	668,93	388,72
Aumentos por trasposos	0,00	0,00
Disminución por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00
Amortización Acumulada saldo final 2025	6.834,16	6.165,63
Valor Neto Contable	1.293,34	1.442,37

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad de UICM y no hay ningún elemento fuera de uso.



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2025	2024
Deudores varios	67.604,71	67.733,27
Total	67.604,71	67.733,27

Inversiones financieras a corto plazo	2025	2024
Fianza Ayuntamiento de Madrid(*)	--	1.240,68
Total	--	1.240,68

(*) La Junta Municipal de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid, para la celebración del acto "Día de las Profesiones" desarrollado en la Plaza de Colón de Madrid el pasado 28 de septiembre de 2023, nos solicitó la constitución de una fianza por importe de 1.240,68 euros para garantizar, ante posibles daños, la reparación de la acera, calzada, espacio público y equipamientos municipales a su estado original por una cantidad obtenida con relación a la superficie ocupada y/o el perímetro exterior de la ocupación considerada. Dicho depósito se realizó el pasado 26 de septiembre de 2023 y la devolución íntegra de este importe se recibió el 21 de agosto de 2025.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2025	2024
Caja	0,00	90,00
Bancos cuenta corriente	124.064,02	84.852,03
Total	124.064,02	84.942,03

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo y corto plazo:

Clases	Débitos, derivados y otros	
	2025	2024
Categorías		
Débitos y partidas a pagar	43.949,97	31.838,32
Total	43.949,97	31.838,32

No existen ni gastos ni ingresos financieros en el ejercicio.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los excedentes derivados de las variaciones patrimoniales positivas de los ejercicios precedentes generados por UICM desde su origen, aprobados por la Asamblea General, ascienden a 123.520,03 euros, así como el resultado positivo del ejercicio 2025, que asciende a 25.492,07 euros como consecuencia del resultado con que se ha cerrado el año 2025.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	117.108,37	6.411,60	0,00	123.520,03
1. Fondo social	0,00	6.411,60	0,00	0,00
2. Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Excedente del ejercicio	6.411,66	25.492,07	6.411,66	25.492,07
TOTALES	123.520,03	31903,67	6.411,60	149.012,10

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

En relación al impuesto sobre sociedades, UICM es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado teniendo en cuenta que no son gastos fiscalmente deducibles los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Sin embargo, se consideran gastos fiscalmente deducibles aquellos que se derivan exclusivamente de actividades no exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas han sido deducidos en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad. La base imponible resultante, determinada conforme a la legislación fiscal, está sujeta al gravamen del 25%.

Cálculo impuesto sobre sociedades 2025:

2025	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	25.492,07		25.492,07
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes			0,00
Diferencias temporarias			
Régimen entidades parcialmente exentas*	170.421,34	172.719,36	-2.298,02
Base imponible (resultado fiscal)			0
Compensación bases imponibles negativas			0
Base imponible (resultado fiscal)			23.194,05

*(cap. XV título VII L.I.S.)



(*) De los 406.737,23 euros de ingresos del ejercicio, se consideran exentos de este impuesto 172.719,36 euros correspondientes a las cuotas ordinarias de la asociación y a las subvenciones percibidas en el ejercicio económico 2025, por lo que, el resto, 234.017,87 euros, serían rentas sujetas y no exentas del impuesto de sociedades. Procede realizar un ajuste negativo de 172.719,36 euros.

Para determinar los gastos fiscalmente deducibles, se aplica el porcentaje que representan los ingresos no exentos sobre el total de ingresos realizados, que asciende a 57,54% sobre aquellos costes parcialmente imputables más los costes directos imputables a los ingresos de las actividades no exentas de tributación que alcanzan un importe de euros, por lo que la diferencia con los gastos totales, nos indicaría que 170.421,34 euros serían gastos no deducibles, por lo que procede realizar un ajuste positivo en el Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	23.194,05
Cuota íntegra (25%)	5.334,63
Disminuciones:	
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00
Pagos a cuenta	1.836,76
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	3.497,87
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

Cálculo impuesto sobre sociedades 2024:

2024			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.411,66				6.411,66
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00			0,00
Diferencias permanentes					0,00
Diferencias temporarias					
Régimen entidades parcialmente exentas*	155.955,54	146.145,38			9.810,16
Base imponible (resultado fiscal)					0
Compensación bases imponibles negativas					0
Base imponible (resultado fiscal)					16.221,82

*(cap. XV título VII L.I.S.)

(*) De los 332.174,99 euros de ingresos del ejercicio, se consideran exentos de este impuesto 146.145,38 euros correspondientes a las cuotas ordinarias de la asociación y a las subvenciones percibidas en el ejercicio económico 2024, por lo que, el resto, 186.030,84 euros, serían rentas sujetas y no exentas del impuesto de sociedades. Procede realizar un ajuste negativo de 146.145,38 euros.

Para determinar los gastos fiscalmente deducibles, se aplica el porcentaje que representan los ingresos no exentos sobre el total de ingresos realizados, que asciende a 56,00% sobre aquellos costes parcialmente imputables más los costes directos imputables a los ingresos de las actividades no exentas de tributación que alcanzan un importe de euros, por lo que la diferencia con los gastos totales, nos indicaría que 155.955,54 euros serían gastos no deducibles, por lo que procede realizar un ajuste positivo en el Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	16.211,82
Cuota íntegra (25%)	4.055,45
Disminuciones:	
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00
Pagos a cuenta	958,60
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	3.096,85
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

Esta entidad presenta declaraciones trimestrales de IVA por los anteriores conceptos, y en el año 2025, ha aplicado la regla general de la prorrata deduciéndose el 53 % del total del IVA soportado.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe “otros deudores”:

Concepto	2025	2024
Hacienda Publica Deudor por Subvenciones concedidas	0,00	0,00
Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Saldos mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”:

Concepto	2025	2024
Hacienda pública acreedora por IVA	17.492,05	11.955,63
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	7.940,56	7.305,84
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	4.404,39	3.096,85
Organismos Seguridad Social acreedores	3.399,14	1.175,10
Total	32.332,83	23.533,43

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El UICM tiene abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2025 todos los impuestos que le afectan en el periodo comprendido entre 2022 y 2025.

En opinión de la Junta Directiva del UICM no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios abiertos a inspección.



NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones a la actividad percibidas por el UICM en el ejercicio 2025:

Organismo	Subvención	Descripción	Importe	Fecha
Ayuntamiento de Madrid	Fomento Asociacionismo del Distrito de Salamanca,	Proyecto denominado "Ciclo de conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los colegios profesionales. experiencias de buena praxis y retos de futuro"	3.500,00	13/10/2025
Ayuntamiento de Madrid	Fomento Asociacionismo del Distrito de Salamanca,	Gastos de mantenimiento y funcionamiento de sede	2.000,00	13/10/2025
Ayuntamiento de Madrid	Fomento Asociacionismo del Distrito de Salamanca,	Adquisición de mobiliario y/o desarrollo tecnológico	600,00	13/10/2025
Imputación final a resultado			6.100,00	

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han dotado provisiones en el ejercicio 2025.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

PROMEDIO PLANTILLA Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Convenio: 280077 - OFICINAS Y DESPACHOS / Categoría: 001 - TITULADO GRADO SUPERIOR

Sexo : Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	1	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	0,50	0	0,50

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	3	0	3
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	3	0	3
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	3	0	3

Total UICM

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	4	0	4
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	4	0	4
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	4	0	4

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31/12/2025
 UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
 PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25 (Importes en Euros)
 N° de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

		Presupuesto 2025		Liquidación a 31/12/2025	% Variación
INGRESOS		370.642,08		406.737,23	9,74%
GASTOS		370.642,08		381.245,16	2,86%
RESULTADO		0,00		25.492,07	

	% s/ total	Presupuesto 2025	% s/ total	Liquidación a 31/12/2025	% Variación
INGRESOS					
I.- CUOTAS ASOCIADOS	41,53%	153.942,84	40,96%	166.619,36	8,23%
Cuota Ordinaria Colegio Profesional	39,11%	144.942,84	36,91%	150.119,36	3,57%
Cuota Ordinaria Entidad Amiga	0,40%	1.500,00	0,00%	0,00	-100,00%
Aportación Extraordinaria Colegial		7.500,00		16.500,00	
II.- FORMACION	3,02%	11.210,00	2,93%	11.925,00	-59,95%
	0,00%		0,00%		
III.- FERIAS, CONGRESOS Y ENCUENTROS	24,59%	91.142,53	25,36%	103.153,66	13,18%
IV.- INGRESOS DE PUBLICACIONES	5,18%	19.196,71	4,64%	18.881,36	-1,64%
Listados Oficiales de Peritos	3,59%	13.298,55	3,04%	12.358,40	1,96%
Administradores Concursales	0,98%	3.638,16	0,83%	3.385,50	-6,94%
Facilitadores	0,26%	960,00	0,20%	800,00	-16,67%
Otros ingresos de publicaciones		1.300,00		2.337,46	79,80%
V. SUBVENCIONES Y CONTRATOS CON ADMON. PÚBLICAS	6,99%	25.900,00	9,63%	39.157,85	51,19%
Subvención Ayuntamiento de Madrid	1,59%	5.900,00	1,50%	6.100,00	3,39%
Convenio Comunidad de Madrid 2025	5,40%	20.000,00		33.057,85	100,00%
VI. OTROS PATROCINIOS A LAS ACTIVIDADES DE UICM	18,68%	69.250,00	16,47%	67.000,00	-3,25%
TOTAL INGRESOS	100%	370.642,08	100%	406.737,23	9,74%

En la primera columna se reflejan las distintas partidas y sus desgloses de los ingresos y gastos del ejercicio económico 2025.

En la segunda columna se refleja el porcentaje que representa el importe de la partida de ingreso o gasto presupuestado para el ejercicio económico 2025 sobre el total de gasto presupuestado por la asociación para el año 2025.

En la tercera columna se refleja el importe de la partida de ingreso o gasto presupuestado para el ejercicio económico 2025.

En la cuarta columna se refleja el porcentaje que representa el importe de cada partida de ingreso o gasto realizado en el ejercicio económico 2025 sobre el total de gasto realizado por la asociación en el año 2025.

En la quinta columna se refleja el importe de la partida de ingreso o gasto realizado en el ejercicio económico 2025.

En la sexta columna se refleja el porcentaje de variación entre el importe de las partidas de ingresos y gastos realizado en el ejercicio económico 2025 y el importe de los ingresos y gastos presupuestados para el año 2025.



GASTOS	% s/ total	Presupuestos 2025	% s/ total	Liquidación a 31/12/2025	% Variación
I.- ARRENDAMIENTOS	0,00%	0,00	0,52%	2.000,00	
Alquiler Sede Secretaría UICM	0,00%	0,00	0,52%	2.000,00	
II.- REPARACION Y CONSERVACION EQUIPOS	0,40%	1.500,00	0,49%	1.874,30	24,95%
III.- PROFESIONALES EXTERNOS	10,11%	37.472,47	8,15%	31.074,84	-17,07%
Procedimientos Judiciales	0,81%	3.000,00	0,00%		-100%
Apoyo Jurídico-Informes	1,08%	4.000,00	0,89%	3.400,00	-15,00%
Apoyo Comunicación y RRSS	1,62%	6.000,00	1,57%	6.000,00	0,00%
Apoyo técnico e informático	1,98%	7.355,19	1,30%	4.970,70	-32,42%
Asesora laboral y otros profesionales	4,62%	17.117,28	4,38%	16.704,14	-2,41%
IV.- PUBLICACIONES	5,59%	20.717,89	8,17%	31.143,30	50,32%
Listados Oficiales de Peritos	2,05%	7.600,00	2,38%	9.066,00	19,29%
Administradores Concursales	0,76%	2.817,89	0,71%	2.692,00	-4,47%
Estudio PIB profesionales Com. De Madrid	2,70%	10.000,00	4,89%	18.648,00	86,48%
Otros gastos publicaciones	0,08%	300,00	0,19%	737,30	145,77%
V.- R. PUBLICAS/ENCUENTROS	31,22%	115.698,51	33,03%	125.942,47	8,85%
Imagen/ Relaciones Públicas	2,01%	7.448,61	2,09%	7.964,83	6,93%
Ferias, Congresos y Encuentros	28,56%	105.849,90	30,47%	116.166,64	9,75%
Premios UICM	0,65%	2.400,00	0,48%	1.811,00	-24,54%
VI.- SUMINISTROS	0,35%	1.300,00	0,47%	1.783,14	37,16%
Teléfono-Internet	0,35%	1.300,00	0,47%	1.783,14	37,16%
VII.- OTROS SERVICIOS	4,56%	16.891,39	1,84%	7.025,89	-58,41%
Leasing multicopias y Fotocopias	0,46%	1.700,00	0,29%	1.112,71	-34,55%
Correos/Mensajería	0,08%	300,00	0,06%	218,79	-27,07%
Material de Oficina	0,19%	700,00	0,17%	654,73	-6,47%
Cursos de Formación	3,01%	11.161,38	0,58%	2.213,68	-80,17%
Otros Gastos de Gestión	0,43%	1.610,00	0,41%	1.576,19	-2,10%
Seguros Generales	0,32%	1.200,00	0,27%	1.046,89	-12,76%
Servicios Bancarios y Similares	0,06%	220,00	0,05%	202,90	-7,77%
VIII.- WEB- HOSTING	0,35%	1.300,00	0,34%	1.286,10	-1,07%
IX.- GASTOS DE PERSONAL	40,06%	148.461,83	39,33%	149.955,30	1,01%
Nóminas	31,38%	116.296,50	30,48%	116.217,64	-0,07%
Seguridad Social	8,54%	31.645,00	8,74%	33.302,56	5,24%
Prevención de Riesgos Laborables	0,14%	520,33	0,11%	435,10	-16,38%
X.- REPRESENTACION Y DIETAS	1,94%	7.200,00	1,30%	4.950,00	-31,25%
XII.- DOTACION AMORTIZACION	0,18%	650,00	0,18%	668,93	2,91%
XIII.- PROVISION PARA INSOLVENCIAS	0,93%	3.450,00	0,00%	0,00	-100%
AJUSTES NEGATIVOS IVA	4,05%	15.000,00	4,78%	18.206,26	21,38%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,27%	1.000,00	1,40%	5.334,63	433,46%
TOTAL GASTOS	100,00%	370.642,08	100%	381.245,16	2,86%

Madrid a 04 de marzo de 2026.



Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid es una Asociación sin ánimo de lucro Asociación que agrupa, actualmente, a 46 Colegios Profesionales, autonómicos, supra autonómicos y nacionales, con sede en la Comunidad de Madrid - representando a cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería-, que fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de sus cerca de 30 años de andadura se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como son las cuestiones relacionadas con el sector inmobiliario y urbanismo, la iniciación profesional de los jóvenes, sanidad, medio ambiente o prevención de riesgos laborales, entre otras materias, así como actuando como interlocutor y colaborando con la Administración local y autonómica en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de la ciudadanía madrileña.

UICM se constituyó ante el Notario de Madrid D. Santiago Rubio Linares, con el número de protocolo 42, el día 12 de enero 1998, al amparo de la Ley 191/64 de 24 de diciembre de asociaciones e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 17.075. La modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2005 e inscrita dicha modificación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 10 de agosto de 2006 y elevados a público ante el Notario de Madrid D. Carlos José Cabezas Velázquez, con el número de protocolo 154, el día 22 de enero de 2007. La última modificación estatutaria fue aprobada por la Asamblea General de 15 de abril de 2015.

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se constituyó con objeto de poner en común las inquietudes, las aspiraciones y la problemática de las profesiones liberales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Se instaló así un foro de concurrencia de los Colegios Profesionales en el debate, en la reflexión y en las propuestas e iniciativas de solución de las cuestiones que conciernen a ese importante sector de la sociedad civil que son las profesiones .



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Serrano, 9 – 2ª Planta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

secretariatecnica@uicm.org / www.uicm.es